

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA Y SEIS**

VESPERTINA DE  
CONG RESO ORDINARIO

Fecha: Quito, Septiembre 27 de 1988

**SUMARIO:****C A P I T U L O :**

- I .- INSTALACION DE LA SESION.-
- II .- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-
- III .- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "CONTINUACION DE LA ELECCION DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ARTICULO 101 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA".-----
- IV .- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "ELECCION DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ARTICULO 101 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA".-----
- V .- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "ELECCION DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FISCAL, ARTICULO 101 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA".
- VI .- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA RESOLUCION 422-CC-28 de 27 .../.

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA Y SEIS**

VESPERTINA DE  
CONGRESO ORDINARIO.-

Fecha: Quito, septiembre 27 de 1988

**SUMARIO:**CAPITULOS:

DE SEPTIEMBRE DE 1984, ADOPTADA POR LA VEINTI  
TIOCHO SESION DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL  
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA,  
MEDIANTE LA CUAL SE ENMIENDA EL ARTICULO -  
SEXTO; LITERAL a-1) DEL ESTATUTO DE DICHO -  
ORGANISMO".-----

VII .- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "ANALISIS  
DE LA SITUACION FINANCIERA DEL BEDE".-----

VIII .- CLAUSURA DE LA SESION.-----

G.A.V./B.R.G.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y SEIS

VESPERTINA DE  
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, septiembre 27 de 1988

### INDICE:

<u>C A P I T U L O S :</u>	<u>P A G I N A</u>
I .- INSTALACION DE LA SESION. _____	2.
II .- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. _____	3
INTERVENCIONES:	
EL H. MALO ORDÓÑEZ. _____	4,5.
III .- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "CONTINUACION DE LA ELECCION DE MAGIS TRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARTICULO 101 DE LA CONSTITUCION POLITI CA DE LA REPUBLICA". _____	5.
INTERVENCIONES:	
EL H. MAUGE MOSQUERA. _____	5,6.
EL H. GRANDA AGUILAR. _____	6.
EL H. ASPIAZU SEMINARIO. _____	6.
EL H. ALDAZ MACIAS. _____	7.
IV .- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "E- LECCION DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE	



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y SEIS

VESPERTINA DE  
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, septiembre 27 de 1988

### INDICE:

#### CAPITULOS:

#### PAGINA

LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ARTICULO 101 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. ————— 12.

#### INTERVENCIONES:

EL H. CARRASCO RAUL. ————— 12  
LA H. CALDERON DE CASTRO. ————— 12,13.

V .- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "E LECCION DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FISCAL, ARTICULO 101 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA". ————— 26

EL H.

#### INTERVENCIONES:

EL H. MEDINA LOPEZ. ————— 27  
LA H. CALDERON DE CASTRO. ————— 27,28,35,36  
EL H. UGARTE AGUILAR. ————— 28,29  
EL H. ZEA ZAMORA. ————— 41.

.../.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y SEIS

ó: VESPERTINA DE  
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, Septiembre 27 de 1988

### INDICE:

#### CAPITULOS :

#### PAGINA

VI .-	CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: <u>CO</u> <u>NOCIMIENTO Y APROBACION DE LA RESOLU</u> <u>CION 422-CC-28 DE 27 DE SEPTIEMBRE</u> <u>DE 1984, ADOPTADA POR LA VEINTIOCHO</u> <u>SESION DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL</u> <u>ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA A</u> <u>TOMICA, MEDIANTE LA CUAL SE ENMIENDA</u> <u>EL ARTICULO SEXTO, LITERAL a-1) DEL</u> <u>ESTATUTO DE DICHO ORGANISMO".</u> -----	48, 49, 50, 51.
VII .-	QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "ANA- LISIS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL BEDE".-----	51
INTERVENCIONES:		
	EL H. VIVANCO RIOFRIO.-----	51 a la 60, 61 a la 68.
	LA H. CALDERON DE CASTRO.-----	68, 69
	EL H. SWETT MORALES.-----	69 a la 77
	EL H. DAHIK GARZOZI.-----	77 a la 83.
	.../.	

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA Y SEIS**

sesión  
VESPERTINA DE  
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, septiembre 27 de 1988

**INDICE:**CAPITULOS:PAGINA

EL H. ALVAREZ GRAU, \_\_\_\_\_

83, 84.

VIII .- CLAUSURA DE LA SESION, \_\_\_\_\_

84.

G.A.V./B.R.G.

En la Ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de septiembre - de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala de Sesiones -- del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las 17h35.-----

En la Secretaría actúa el señor licenciado Carlos Soto, Pro secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren a la presente sesión, los siguientes señores legisladores: -----

H. ALDAZ MACIAS PEDRO	H. ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
H. ANDRADE GANDARA RAUL	H. ARAUJO EDGAR
H. ASPIAZU SEMINARIO JAIME	H. CALDERON DE CASTRO CECILIA
H. CAMACHO DAVILA JUAN	H. CARDONA MORAN MIGUEL
H. CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	H. CARDENAS ESPINOZA JUAN
H. CARRASCO EDUARDO RAUL	H. CARRION HERNAN
H. CELLERI CEDEÑO OSCAR	H. CHAMORRO JARAMILLO EDWIN
H. CHAVEZ VARGAS EDISON	H. CHIRIBOGA MOSQUERA JORGE
H. DAHIK GARZOZI ALBERTO	H. DEFINA GUZMAN ABEL
H. DEL POZO MICHELENA PATRICIO	H. ESPINOZA CHIMBO FREDDY
H. FLOR ANDRADE GERMAN	H. FLORES LOPEZ FACUNDO
H. GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	H. GARCES PEREZ ARTURO
H. GARCIA JORGE	H. GARCIA GARCIA CARLOS
H. GAVILANEZ JORGE	H. GARZON FLORES LUIS
H. GERMAN CESAR.	H. GILER GILER LUIS
H. GONZALEZ ALAVA ELBA	H. GONZALEZ DUCHE IRENE
H. GONZALEZ GRANDA JORGE	H. GRANDA AGUILAR VICTOR
H. GUILLEN ZAMBRANO RICHARD	H. HARO PAEZ GUILLERMO
H. HIDALGO DE CARRERA OFELIA	H. JARRIN PEDRO
H. LARREA TORRES GALO	H. LOOR CAMPOZANO MARCO
H. MALO ORDOÑEZ JAIME	H. MAUGE MOSQUERA RENE
H. MEDINA LOPEZ GUSTAVO	H. MERA FRANCISCO
H. MOSQUERA CORNEJO ALCIDES	H. MORENO QUEZADA FRANKLIN
H. BASURTO ELOY	H. NAVARRETE PEREZ AULO
H. ORTIZ AREVALO RAFAEL	H. PALACIOS PALACIOS GUIDO
H. PALADINES RAMIREZ LUIS	H. PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO
H. PROAÑO MAYA MARCO	H. QUINTEROS PONCE MEDARDO
H. RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	H. SANCHEZ ALVAREZ BOLIVAR

H. SUAREZ MIELES MARIO FIDEL

H. SWETT MORALES FRANCISCO

H. UGARTE AGUILAR JOSE

H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

H. ZAPATIER ARIAS JULIO.-----

H. SUAREZ LEONARDO

H. TINAJERO ABAD CESAR

H. VIVANCO RIOFRIO PATRICIO

H. ZAMBRANO REYNALDO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, sírvanse tomar asiento, para --  
que Secretaría pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran en la Sa  
la cuarenta y dos señores diputados, por lo tanto existe el -  
quórum reglamentario.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la Sesión Ordinaria --  
del Congreso Nacional. ¿Hay licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, las licencias pre-  
sentadas son las siguientes: "Señor Presidente, en virtud que  
debo concurrir a varios actos oficiales programados con motivo  
del Aniversario de Fundación de la Ciudad de Ibarra, ruego a  
usted concederme licencia los días martes 27 y miércoles 28 de  
los corrientes, pues no podré asistir a las sesiones ordinarias  
del Honorable Congreso Nacional, debiéndose llamar al segundo  
Diputado alterno por Imbabura, doctor Leonardo Suárez, en aten-  
ción a la excusa presentada, según se desprende del telegra-  
ma adjunto del primer Diputado alterno por Imbabura, ingeniero  
Jorge Martínez. Con esta oportunidad reitero a usted, señor -  
Presidente, los debidos agradecimientos y mis sentimientos de  
consideración. Atentamente, firma, doctor Hernán Rivadeneira  
Játiva, Diputado socialista por Imbabura". El Honorable inge-  
niero Jorge Martínez debe posesionarse. La siguiente licencia:  
"De mis consideraciones: para los fines consiguientes pongo -  
en su conocimiento mi excusa por no poder asistir a la sesión  
del Honorable Congreso Nacional, el día martes 27 y miércoles  
28 del presente año, agradeceré se convoque a mi respectivo su-  
plente, atentamente, firma, doctor Antonio Ruiz, Diputado por  
Carchi". Debe posesionarse el Honorable Edgar Araujo. La si  
.../.

guiente licencia: "Señor Presidente: muy comedidamente solicito a usted se digne concederme licencia indefinida a partir del día de hoy martes 27 de septiembre, ya que por motivos de fuerza mayor me impide estar presente en las sesiones, para lo cual el señor Diputado alerno Vicente Mendoza Rivadeneira actuará como titular. Atentamente, firma, abogado Marco Loor Campozano, Diputado por Manabí". El señor Diputado alerno se encuentra posesionado. Tratándose de una licencia indefinida, debe ser aprobada por el Honorable Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tratándose de una petición de licencia indefinida, le toca resolver al Congreso Nacional. Los señores diputados que estén de acuerdo con conceder licencia indefinida al señor Diputado Loor, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y cinco señores diputados presentes, cuarenta a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aceptada la petición de licencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Secretaría invita al Honorable Edgar Araujo y al Honorable Leonardo Suárez, a fin de que se proceda a la posesión respectiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: Leonardo Suárez y Edgar Araujo: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en las altas funciones para las que han sido elegidos por el pueblo ecuatoriano?-----

EL SEÑOR SUAREZ LEONARDO Y ARAUJO EDGAR: Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí así lo hacen, que la Patria les premie, en caso contrario que ella misma les demande. Quedan ustedes posesionados, señores diputados. El Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Orden del Día para la Sesión Vespertina del día martes 27 de septiembre de 1988, cuatro de la tarde, es el siguiente: 1.- Continuación .../.

de la elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Artículo 101 de la Constitución Política de la República. 2.- Elección de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Artículo 101 de la Constitución Política de la República. 3.- Elección de Magistrados del Tribunal Fiscal, Artículo 101 de la Constitución Política de la República. 4.- Análisis de la situación financiera del BE DE. 5.- Lectura del Proyecto de Decreto que declara en estado de Emergencia Fitosanitaria a las áreas cafetaleras del territorio nacional. 6.- Lectura del Proyecto de Ley Reformativa del Código Penal, Artículo 175. 7.- Conocimiento y aprobación de la Resolución 422, de 27 de septiembre de 1984, adoptada por la XXVIII Sesión de la Conferencia del Organismo Internacional de Energía Atómica, mediante la cual se enmienda el Artículo 6º, literal A-1 del Estatuto de dicho organismo. 8.- Lectura del Proyecto de Ley Reformativa a la Ley General de Bancos. 9.- Lectura del Proyecto de Ley que Crea el Instituto Ecuatoriano de Comercio Exterior".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Orden del Día, señores diputados. Sobre el Orden del Día, Diputado Malo.--

EL H. MALO ORDOÑEZ: Señor Presidente, antes unas pocas palabras. Ayer hubo un diputado que quizo de alguna manera ridiculizar a un miembro del Bloque de la Izquierda Democrática.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Orden del Día, señor diputado, no voy a.....-----

EL H. MALO ORDOÑEZ: .... pocas palabras. Voy a pedir esto, era sobre una palabra que es importante; yo creo que debemos manejar aquí el diccionario y no tiene la Secretaría el último diccionario de la Real Academia de la Lengua, se está manejando constantemente un diccionario anticuado. Yo pediría, señor Presidente, que usted ordene que la Secretaría disponga del último diccionario de la vigésima edición, que es el de mil novecientos ochenta y cuatro. Dijo concretamente que "champus" no es la palabra del idioma; debe informarse este diputado que sí es, y que para corregirle a alguien, tiene que tener mucho cuidado la gente, porque no es posible hablar...../.

de algo que no sabe...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Orden del Día, señor diputado.

EL H. MALO ORDOÑEZ: Pido que un tema que ha estado todo - el tiempo en el Orden del Día de los días pasados, que se re fiere al conocimiento y aprobación de la Resolución 422, que es concretamente la incorporación de la China al Organismo - Internacional de Energía Atómica; yo quiero solicitar que es te punto que es realmente corto, se incorpore en la cuarta posición del Orden del Día de hoy. Quizás se llegue a cono-- cer, pero me parece que es indispensable que se conozca un tema de este tipo porque es sumamente importante para una po tencia tan respetable como es la China. Yo creo que esta-- mos haciendo mal en postergar constantemente un punto tan im portante, por esto ruego que se suba el punto siete al punto cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de a- cuerdo con que el punto siete suba al cuarto punto del Orden del Día, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y nueve señores diputados presentes, veinte y cinco a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón... el resultado, señor Secreta- rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y nueve señores diputados, presentes, veinte y cinco a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la propuesta. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "1.- Continua- ción de la Elección de Magistrados de la Corte Suprema de -- Justicia, Artículo 101 de la Constitución Política de la Re- pública". Corresponde, señor Presidente, la designación del señor Ministro Alterno de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente y señores diputados: para Ministro alternativo de la Corte Suprema de Justicia, me -- .../.

permito proponer al doctor Jorge González Moreno, que es actualmente Conjuez o fuera de la reciente Corte Suprema de Justicia; el doctor Jorge González Moreno tiene treinta años de ejercicio profesional, profesor universitario, ha sido dos veces Presidente de la Federación Nacional de Abogados del Ecuador, es asesor de múltiples organizaciones clasistas, actual Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Juristas Democráticos, es Vicepresidente ad-Honoren de la Confederación Latinoamericana de Profesionales y miembro de la Directiva de Juristas Democráticos del Ecuador. Considero que la vida profesional del doctor Jorge González Moreno acredita para que esté en este alto tribunal de justicia:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR: Señor Presidente, señores legisladores: quiero presentar la candidatura del doctor José Sañcho Gallegos, un ciudadano chimboracense muy distinguido, un jurista de larga experiencia, maestro de juventudes y ex-legislador, para esta dignidad en la Corte Suprema de Justicia, en nombre del Partido Socialista Ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aspiazu.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO: Señor Presidente, siempre en un afán de buscar presentarle al país y al Congreso las mejores alternativas, sin que esto sea producto de conversaciones y menos de negociaciones para llenar Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia, sino basado únicamente en los antecedentes de un ciudadano ilustre, que ha honrado al país en el foro, que ha honrado al país en el ejercicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, una vez, del Ministerio de Defensa, otro; de un ciudadano que ha sentido en carne propia la tragedia de una sociedad dividida y confundida y perdió incluso a uno de sus hijos, yo propongo al señor doctor Francisco Acosta Yépez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase proceder a recibir la votación de los señores diputados, dando lectura previamente a las candidaturas propuestas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, se han propuesto tres candidaturas: la primera, cuyo proponente es el doctor .../.

René Maugé a favor del doctor Jorge González Moreno; la segunda, cuyo proponente es el doctor Víctor Granda a favor del doctor José Sancho Gallegos; y la tercera, cuyo proponente es el señor Jaime Aspiazu a favor del doctor Francisco Acosta Yépez. La Secretaría convoca a los señores diputados para la votación. Señores Diputados: Aldáz Pedro.-----

EL H. ALDAZ MACIAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Alvarez Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU: Para Ministro alterno, por el doctor Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González". Andrade Raúl.-----

EL H. ANDRADE GANDARA: Por el doctor Acosta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Acosta". Araujo Edgar.-----

EL H. ARAUJO PAZOS: Por el doctor Jorge González Moreno.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jorge González Moreno". Aspiazu Jaime.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO: Por el doctor Francisco Acosta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Francisco Acosta". Señora Calderón de Castro Cecilia.-----

LAH. CALDERON DE CASTRO: Doctor Francisco Acosta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Francisco Acosta". Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cardona Miguel.-----

EL H. CARDONA MORAN: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cárdenas Juan Jorge. Ausente. Carmigniani Garcés Eduardo.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCÉS: Doctor Jorge González Moreno.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Carrasco Raúl.

EL H. CARRASCO RAUL: Por el doctor Jorge González Moreno.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Carrión Hernán.-----

EL H. CARRION HERNAN: El doctor Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Célleri Oscar.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Abstención.-----

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Chamorro Edwin, ausente. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Mi voto por el doctor Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Chiriboga Raúl, ausente. Dahik Alberto, ausente. Defina Abel.-----

EL H. DEFINA GUZMAN: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Del Pozo Patricio.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Espinosa Freddy.-----

EL H. ESPINOSA CHIMBO: Por el doctor Jorge González Moreno.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Flor Germán.

EL H. FLOR ANDRADE: Por el doctor José Sancho Gallegos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Sancho". Flores Facundo, ausente. Gagliardo Antonio.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Por el doctor Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Garcés Arturo, ausente. García Jorge.-----

EL H. GARCIA JORGE: Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". García Carlos.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Gavilánez Jorge.-----

EL H. GAVILANEZ ORDOÑEZ: Por el doctor Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Garzón Luis, ausente. Germán César.-----

EL H. GERMAN CESAR: Por el doctor Jorge González Moreno.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "González Moreno". Giler Luis Alberto.

EL H. GILER GILER: Doctor Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". González Elba, ausente. González Irene.-----

EL H. GONZALEZ DUCHE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". González Jorge.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA: Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno".--Granda Víctor-----

EL H. GRANDA AGUILAR: Doctor José Sancho Gallegos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Sancho. Guillén Richard, ausente. Haro Guillermo.-----

EL H. HARO PEREZ: Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Hidalgo Ofelia.-----

LA H. HIDALGO DE CARRERA: Doctor Jorge González Moreno.----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Jarrín Pedro.

EL H. JARRIN PEDRO: Doctor Sancho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el doctor Sancho". Lapentti Nicolás, ausente. Larrea Galo.-----

EL H. LARREA TORRES: Por el doctor Jorge González Moreno.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Larrátegui Segundo, ausente. Malo Jaime.-----

EL H. MALO ORDOÑEZ: Por el doctor Jorge González Moreno.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Maugé René.

EL H. MAUGE MOSQUERA: Doctor González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno" Medina Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Por el doctor Jorge González Moreno.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Mendoza Vicente, ausente. Mera Francisco ausente. Mosquera Alcides-

EL H. MOSQUERA CORNEJO: Por el doctor Jorge González Moreno.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Moreno -- Franklin.-----

EL H. MORENO QUEZADA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Mueckay Eloy, ausente. Navarrete Aulo.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ: Por el doctor Jorge González Moreno.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Ortiz Rafael, ausente. Palacios Guido, ausente. Paladines Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Por el doctor Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Pazmiño Augusto.-----

EL H. PAZMIÑO OROZCO: Por el doctor Jorge González Moreno.-  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Proaño Mar-  
 co.-----  
 EL H. PROAÑO MAYA: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Quinteros Medardo.-----  
 EL H. QUINTEROS PONCE: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodríguez Antonio.-----  
 EL H. RODRIGUEZ VICENS: Doctor González.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González". Sánchez Bolívar.--  
 EL H. SANCHEZ ALVAREZ: Por el doctor Jorge González Moreno.  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González". Suárez Mario Fidel,  
 ausente. Suárez Leonardo.-----  
 EL H. SUAREZ LEONARDO: José Sancho.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Sancho". Swett Francisco.-----  
 EL H. SWETT MORALES: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Tinajero César.-----  
 EL H. TINAJERO ABAD: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Torres Diego.-----  
 EL H. TORRES BARRENO: Por el doctor Jorge González Moreno.-  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Torres Eloy.  
 EL H. TORREZ GUZMAN: Doctor Moreno.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Ugarte José.  
 EL H. UGARTE AGUILAR: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vivanco Patricio, ausen-  
 te. Yanchapaxi Reynaldo.-----  
 EL H. YANCHAPAXI CANDO: Doctor Jorge González Moreno.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Zambrano -  
 Reynaldo.-----  
 EL H. ZAMBRANO GALLEGOS: Por el doctor Jorge González More-  
 no.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Zapatier Ju-  
 lio Alberto.-----  
 EL H. ZAPATIER ARIAS: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Zea Zamora Alberto, au-  
 sente. La Secretaría consulta a la Sala si alguno de los se-  
 ñores diputados hallándose presentes no han sido nombrados.  
 No siendo así, se procede al segundo llamado: Cárdenas Espi-  
 .../.

nosa Juan Jorge, ausente. Chamorro Edwin, ausente. Chiriboga Raúl.-----

EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA: Señor Presidente, señores legisladores, con especial satisfacción por conocer personalmente y sus cualidades como un hombre de probo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor diputado.-----

EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA: Por el doctor Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Dahik Alberto, ausente. Flores Facundo, ausente. Garcés Arturo.-----

EL H. GARCÉS ARTURO: Doctor González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Garzón Luis, ausente. González Elba, ausente. Guillén Richard, ausente. Lapentti Nicolás, ausente. Larreátegui Segundo, ausente.-----

Mendoza Vicente, ausente. Mera Francisco.-----

EL H. MERA FRANCISCO: Por el doctor Acosta Yépez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Acosta Yépez". Mueckay Eloy, ausente. Ortiz Rafael.-----

EL H. ORTIZ AREVALO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención" Palacios Guido.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS: Por el doctor Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Suárez Mario Fidel, ausente. Vivanco Patricio, ausente. Zea Alberto, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el doctor Jorge González Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor González Moreno". Señor Presidente, se han producido los siguientes resultados en la designación de Ministro alterno de la Corte Suprema de Justicia: doctor Jorge González Moreno, treinta y cuatro votos; doctor José Sancho Gallegos, tres votos; doctor Francisco Acosta Yépez, cuatro votos; se han producido además quince abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, ha sido designado el doctor Jorge González Moreno como Ministro alterno por parte del Honorable Congreso Nacional. Continúe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, segundo punto...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están proclamados ya los resultados, señor Diputado. Rectifique, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Se rectifica la votación en el siguiente sentido: doctor Jorge "González Moreno, treinta y cuatro votos; doctor José Sancho Gallegos, cuatro votos; doctor Francisco Acosta Ypepez, cuatro votos; y, se han producido quince abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, ha sido legalmente designado como Ministro alternativo de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Jorge González Moreno. Continúe, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO: El segundo punto del Orden del Día: "Elección de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Artículo 101 de la Constitución Política de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Carrasco Raúl.-----

EL H. CARRASCO RAUL: Señor Presidente y señores diputados: voy a permitirme poner en consideración de la Sala, tres nombres de prestigiosos abogados de la República, para que integren la Primera Sala de lo Contencioso Administrativo, y los nombres son: el doctor Ramón H. Correa, el doctor Ernesto Muñoz Borrero y el doctor Jorge Andrade Torres, todos ellos son distinguidos abogados, conocidos en el ámbito nacional, el doctor Ramón H. Correa es actual Presidente de lo Contencioso Administrativo; el doctor Ernesto Muñoz Borrero fue Magistrado de la Corte Suprema; el doctor Jorge Andrade Torres es un distinguido cuencano residente en Manabí por muchos años, ha sido abogado de la Contraloría, fue Ministro de la Corte Superior de Manabí, y todos ellos tienen una vida totalmente limpia. Me permito poner en consideración estos tres nombres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente, nos aprestamos .../.

a elegir a los Magistrados de lo Contencioso Administrativo, Tribunal sumamente importante, especialmente para garantizar el derecho de los servidores públicos del país, por tanto, este Tribunal debería garantizar esa independencia. En esta virtud, el Frente Radical Alfarista pone a consideración del Congreso, ciudadanos de gran solvencia moral y jurídica, cuyos nombres van a ser reconocidos por todos, porque son ciudadanos de prestancia; proponemos al doctor Edgar Rivadeneira Orcés, al doctor Félix Efraín Aragundi, al doctor José Sotomayor Falquéz. El doctor Edgar Rivadeneira Orcés es un prestigioso profesional quiteño que ha estado ejerciendo la Magistratura en lo Contencioso Administrativo con gran solvencia y capacidad; el doctor Félix Efraín Aragundi, es un abogado guayaquileño con treinta y tres años de servicio profesional, ha sido Conjuez de la Corte Superior de Guayaquil, Conjuez del Ministro Fiscal de la Corte Superior de Guayaquil, actualmente lleva 15 años en la docencia en la Universidad de Guayaquil; el doctor José Sotomayor Falquéz de la Provincia de Los Ríos, prestigioso jurista; estos tres ciudadanos garantizarían la independencia que debe tener quienes van a ejercer la Magistratura de lo Contencioso y Administrativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiéndose formulado dos propuestas para integrar el Tribunal de lo contencioso Administrativo, vamos a designar con la letra A, la lista presentada por el señor Diputado Raúl Carrasco, y con la letra B, la lista presentada para esta primera Sala, por la Diputada Cecilia Calderón, Señor Secretario, sírvase tomar la votación a los señores diputados, pero previamente dé a conocer a la Sala la integración de cada una de las listas presentadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, para la integración de la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se han propuesto dos listas, la primera, cuyo proponente es el Diputado Honorable Raúl Carrasco y que componen los doctores: Ramón Correa, Ernesto Muñoz Borrero, Jorge Andrade Torres; la segunda, a la cual se ha asignado la letra B y que propone la Diputada señora Cecilia Calderón .../.

de Castro, conformada por los doctores: Edgar Rivadeneira - Orcés, Félix Efraín Aragundi y José Sotomayor Falquéz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase tomar la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Secretaría convoca a votar a los señores Diputados: Pedro Aldáz.-----

EL H. ALDAZ MACIAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención" Alvarez Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU: Para la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, mi voto por el doctor Ramón Correa, doctor Ernesto Muñoz, doctor Jorge Andrade Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Andrade Raúl.-----

EL H. ANDRADE GANDARA: Abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Araujo Edgar.-----

EL H. ARAUJO PAZOS: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Aspiazu Jaime.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO: Por los doctores: Rivadeneira, Félix Efraín Aragundi y José Sotomayor Falquéz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Señora Calderón de Castro Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO CECILIA: Por el doctor Edgar Rivadeneira Orcés, por el doctor Félix Aragundi, por el doctor José Sotomayor Falquéz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Camacho Juan "Carlos".-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Voto por el doctor Ernesto Muñoz Borrero, lo demás: abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Ernesto Muñoz Borrero y abstención. Cardona Miguel.-----

EL H. CARDONA MORAN: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cárdenas Juan Jorge, ausente. Carmigniani Eduardo.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Por los doctores: Ramón Correa, Ernesto Muñoz y Félix Efraín Aragundi.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctores Ramón Correa, Ernesto Muñoz y Félix Efraín Aragundi". Carrasco Raúl.-----

EL H. CARRASCO RAUL: Por los doctores Ramón H. Correa, Ernesto Muñoz Borrero y Jorge Andrade Torres.-----

.../.

- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Carrión Hernán.-----
- EL H. CARRION HERNAN: Mi voto es por los doctores: Ramón  
Correa, Ernesto Muñoz y doctor Jorge Andrade.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Célieri Oscar.-----
- EL H. CELLERI CEDEÑO: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Chamorro Edwin.-----
- EL H. CHAMORRO JARAMILLO: Mi voto por los doctores: Ramón  
Correa, Ernesto Muñoz y Jorge Andrade Torres.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Chávez Edison.-----
- EL H. CHAVEZ VARGAS: Para Ministros del Tribunal de lo Con  
tencioso Administrativo en la Primera Sala, por los integran  
tes de la lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Chiriboga Raúl.-----
- EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA: Para que integren la Primera Sala  
del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los doctores:  
Ramón Correa, Ernesto Muñoz Borrero y Jorge Andrade Torres.
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Dahik Alberto.-----
- EL H. DAHIK GARZOZI: Lista B.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Defina Abel.-----
- EL H. DEFINA GUZMAN: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Del Pozo Patricio.-----
- EL H. DEL POZO MICHELENA: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Espinoza Freddy.-----
- EL H. ESPINOZA CHIMBO: Lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Flor Germán.-----
- EL H. FLOR ANDRADE: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Flores Facundo, ausente.  
Gagliardo Antonio.-----
- EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Mi voto por todos los juristas --  
que integran la lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Garcés Arturo.-----
- EL H. GARCES ARTURO: Por la lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". García Jorge.-----
- EL H. GARCIA JORGE: Lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". García Carlos.-----
- EL H. GARCIA GARCIA: Por la lista A integrada por los docto  
r.../.

res: Ramón Homero Correa, Ernesto Muñoz Borrero y Jorge Andrade Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Gavilánez Jorge.-----

EL H. GAVILANEZ ORDOÑEZ: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Garzón Luis, ausente. --  
Germán César.-----

EL H. GERMAN CESAR: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Giler Luis Alberto.-----

EL H. GILER GILER: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A".--González Elba, ausente. -  
González Irene.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". González Jorge.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA: Por los Honorables: Ramón Correa,  
Ernesto Muñoz y Jorge Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Víctor Granda, ausente. -  
Guillén Richard.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista "A". Señora Hidalgo Ofelia.--

LA H. HIDALGO DE CARRERA: Mi voto por los integrantes de -  
la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Jarrín Pedro.-----

EL H. JARRIN PEDRO: Me abstengo de votar, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Lapentty Nicolás, au-  
sente. Larrea Galo.-----

EL H. LARREA TORRES: Mi voto por los doctores: Ramón Correa,  
Ernesto Muñoz Borrero y Jorge Andrade Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Larreátegui Segundo, ausen  
te. Malo Jaime.-----

EL H. MALO ORDOÑEZ: Por los juristas de la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Maugé René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Medina Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Por la lista A integrada por los docto-  
res: Ramón Correa, Ernesto Muñoz y Jorge Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Mendoza Vicente, ausente. Mera Francis  
co, ausente. Mosquera Alcides.-----

.../.

EL H. MOSQUERA CORNEJO: Por la lista A, conformada por los doctores: Ramón Correa, Ernesto Muñoz y Jorge Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Moreno Franklin.-----

EL H. MORENO QUEZADA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Mueckay Eloy, ausente. Navarrete Aulo.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ: Mi voto por los doctores: Correa, Muñoz y Andrade, integrantes de la Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Ortíz Rafael.-----

EL H. ORTIZ AREVALO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Palacios Guido.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS: Voto por los doctores: Ramón Correa, Ernesto Muñoz y doctor Jorge Andrade Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Paladines Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Lista A. Pazmiño Augusto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Pazmiño Augusto.-----

EL H. PAZMIÑO OROZCO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Proaño Marco, ausente. Quinteros Medardo.-----

EL H. QUINTEROS PONCE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Doctores: Correa, Muñoz y Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Sánchez Bolívar.-----

EL H. SANCHEZ ALVAREZ: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Suárez Mario Fidel, ausente. Suárez Leonardo.-----

EL H. SUAREZ LEONARDO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Swett Francisco.-----

EL H. SWETT MORALES: Por los doctores: Edgar Rivadeneira - Orcés, Félix Efraín Aragundi y José Sotomayor Falquéz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Tinajero César.-----

EL H. TINAJERO ABAD: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Torres Diego, ausente. Torres Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Por el doctor Correa, por el doctor Edgar Rivadeneira y por el doctor Efraín Aragundi.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los doctores: Ramón Correa, Edgar Rivadeneira, Félix Efraín Aragundi". Ugarte José.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Por el doctor Ernesto Muñoz Borrero, distinguido jurisconsulto y probo hombre público, por los demás me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Ernesto Muñoz Borrero" y abstención". Vivanco Patricio.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Por los doctores: Ramón Homero Correa, Ernesto Muñoz Borrero y Jorge Andrade Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Yanchapaxi Reynaldo.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Por los integrantes de la lista A.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Zambrano Reynaldo.-----

EL H. ZAMBRANO GALLEGOS: Consigno mi voto por los doctores: Ramón Homero Correa, Ernesto Muñoz Borrero, Jorge Andrade Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Zapatier Julio Alberto.--

EL H. ZAPATIER ARIAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Zea Zamora Alberto. Ausente. La Secretaría pregunta si estando presente algún señor diputado no ha sido nombrado en esta votación. No siendo así procede la segunda llamada: Cárdenas Espinoza Juan Jorge.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Flores Facundo, ausente. Garzón Luis.-----

EL H. GARZON FLORES: Por el doctor Ernesto Muñoz Borrero y abstención por los demás.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Ernesto Muñoz Borrero y abstención". Señora González Alava Elba, ausente. Granda Víctor.-----

EL H. GRANDA AGUILAR: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Lapentti Nicolás, ausente. Larreátegui Segundo, ausente. Mendoza Vicente, ausente. Mera Francisco, ausente. Mueckay Eloy, ausente. Proaño Marco, ausente. Suárez Mario Fidel, ausente. Torres Diego.-----

EL H. TORRES BORRERO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Zea Alberto, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por los doctores: Ramón Correa, Ernest.../.

to Muñoz Borrero, Jorge Andrade Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Señor Presidente, los resultados de la votación son los siguientes en lo referente a la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo: La lista A conformada por los señores doctores: Ramón Correa, con treinta y ocho votos, Ernesto Muñoz Borrero, con cuarenta votos, Jorge Andrade Torres, con treinta y seis votos. La lista B conformada por los señores doctores: Edgar Rivadeneira Orcés, con cinco votos, Félix Efraín Aragundi, con seis votos, José Sotomayor Falquéz, con cuatro votos; se han producido dieciséis abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia han sido designados como Ministros de la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los doctores: Ramón Correa, Ernesto Muñoz Borrero y Jorge Andrade Torres. Continúe, señor Secretario. Diputado Reynaldo Zambrano.-

EL H. ZAMBRANO GALLEGOS: Es un honor proponer a este Honorable Congreso para la integración de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a los brillantes juristas: doctor José Julio Benítez, doctor Carlos A. Riofrío, doctor Augusto Maldonado Vásconez, pues, con la sola mención de sus nombres está garantizada la administración de justicia en el campo de lo Contencioso Administrativo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Es un honor también presentar a este Honorable Congreso Nacional, el nombre de prestigiosos juristas que garantizarían la idoneidad, la independencia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, respecto a todos los procesos que allí se presentaren. Presento en primer lugar, al doctor Luis Berrezueta Erazo; en segundo lugar, al doctor Hernán Quevedo Terán; y, en tercer lugar, al doctor Alfonso Trujillo Castro. El doctor Luis Berrezueta Erazo, prestigioso jurista de la Provincia de Cotopaxi, quien ha sido Ministro y Presidente de la Corte Superior de Latacunga, ha sido también Gobernador de la Provincia del Cotopaxi, Representante ante la Cámara de Representantes, y desde 1979 a la fecha, ha desempeñado el cargo de Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con gran capacidad e idoneidad; el doctor Hernán Quevedo Terán, por veinte y cinco años ha sido alto funcionario de la Contraloría General del Estado, ha llegado a ejercer las funciones de Sub-Contralor General, es un profesor de Derecho Admi-  
.../.

nistrativo en la Universidad Central; y, el doctor Alfonso Trujillo Castro, actualmente profesor también en la Universidad Central, quien ha desempeñado altos cargos en los Tribunales de Menores del país. Está en consideración del Congreso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA: Señor Presidente, respecto de este tema de candidaturas, el Movimiento Popular Democrático, no ha presentado ningún nombre ni nombres, pero queremos destacar un hecho que tiene que ver con una profunda preocupación de todo el pueblo de la Provincia del Cañar, del que soy su representante. Por un recurso de apelación de una decisión espúrea de la Comisión Interna de Límites de la República, está en una de las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, una írrita resolución muy extraña en esta materia, que afecta a la jurisdicción político-administrativa de la Provincia del Cañar, en su límite interprovincial con la hermana Provincia del Guayas. A quienes hoy han sido designados y van a ser Vocales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, queremos recomendarles vivamente la tramitación de ese recurso de unidad, cuya sentencia de esa Comisión inconstitucional que se arrogó funciones que no tiene y que le interesa solamente a quienes quieren la división del país, ha sido rechazada por la conciencia democrática de los pueblos fraternos del país; esta recomendación, porque seguramente con el interés de la elección, están escuchando los ungidos Vocales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, este recado sentido de la Provincia del Cañar, poner mucho asunto en esa resolución que ha sido demandada su nulidad total, por parte de todas las fuerzas vivas de la Provincia del Cañar. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a tomar votación, señor Secretario, dando lectura previamente las listas que se han formulado, para lo cual vamos a designar con la letra A, la lista presentada por el señor Diputado Zambrano; y, con la letra B, la lista presentada por la Diputada Cecilia Calderón.-----

.../.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Para conformar la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se han propuesto dos listas: la primera, designada con la letra A, propuesta por el Diputado Reynaldo Zambrano y conformada por los señores doctores: José Julio Benítez, Carlos A Riofrío, Augusto Maldonado Vásconez; y, la segunda designada por la letra B, propuesta por la Diputada Cecilia Calderón de Castro, conformada por los señores doctores: Luis Berrezueta Erazo, Hernán Quevedo Terán, Alfonso Trujillo Castro. La Secretaría convoca a votar a los señores diputados: Aldáz Pedro.-----

EL H. ALDAZ MACIAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Alvarez Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU: Para la Segunda Sala del Tribunal de lo contencioso Administrativo, mi voto por el doctor José Julio Benítez, doctor Carlos Riofrío y el doctor Augusto Maldonado Vásconez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Andrade Raúl.-----

EL H. ANDRADE GANDARA: Por la lista B.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista B". Araujo Edgar.-----

EL H. ARAUJO PAZOS: Por los doctores: Benítez Riofrío, Maldonado, integrantes de la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Aspiazu Jaime.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO: Por los doctores: Luis Berrezueta Erazo, Hernán Quevedo Terán y Alfonso Trujillo Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Calderón de Castro Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Por el doctor Luis Berrezueta Erazo, por el doctor Alfonso Trujillo Castro, por el doctor Hernán Quevedo Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Voto por el doctor Hernán Quevedo Terán, los demás, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Hernán Quevedo Terán y abstención" Cardona Miguel.-----

EL H. CARDONA MORAN: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cárdenas Juan Jorge.-----

- EL H. CARDENAS ESPINOSA: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carmigniani Eduardo.-----
- EL H. CARMIGNIANI GARCES: Por los doctores: José Julio Benítez, Luis Berrazueta Erazo y Hernán Quevedo Terán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señores doctores: José Julio Benítez, Luis Berrezueta Erazo, Hernán Quevedo Terán". Carrasco Raúl.-----
- EL H. CARRASCO ZAMORA: Por los doctores: José Julio Benítez, Carlos A. Riofrío y Augusto Maldonado Vásconez.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: Lista A.-----
- EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor Secretario, voy a pedir al señor Diputado Vladimiro Alvarez, que me reemplace unos momentos en la conducción de la sesión aquí en la Presidencia. Continúe, señor Secretario.-----
- EL H. VLADIMIRO ALVAREZ GRAU: ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO NACIONAL POR ENCARGO DEL PRESIDENTE TITULAR, DOCTOR WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Carrión Hernán.
- EL H. CARRION HERNAN: Por los doctores: José Julio Benítez, doctor Carlos Riofrío y Augusto Maldonado Vásconez.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Célleri Oscar.-----
- EL H. CELLERI CEDEÑO: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Chamorro Edwin.-----
- EL H. CHAMORRO JARAMILLO: Mi voto por los doctores: José Julio Benítez, Carlos Riofrío y el distinguido cotopaxense, doctor Augusto Maldonado Vásconez.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Chávez Edison, ausente. Chiriboga Raúl.-----
- EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA: Por la lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Dahik Alberto.-----
- EL H. DAHIK GARZOZI: Lista B.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Defina Abel.-----
- EL H. DEFINA GUZMAN: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Del Pozo Patricio.-----
- EL H. DEL POZO MICHELENA: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Espinoza Freddy.-----
- EL H. ESPINOZA CHIMBO: Lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Flor Germán.-----
- EL H. FLOR ANDRADE: Abstención.-----
- .../.

- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Flores Facundo.-----
- EL H. FLORES LOPEZ: Lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Gagliardo Antonio.-----
- EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Por los juristas que integran la lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Garcés Arturo.-----
- EL H. GARCÉS ARTURO: Por los doctores: José Julio Benítez, Carlos Riofrío y Augusto Maldonado Vásquez.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". García Jorge.-----
- EL H. GARCÍA JORGE: Por la lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". García Carlos.-----
- EL H. GARCÍA GARCÍA: Por los doctores: José Julio Benítez, Carlos A. Riofrío y Augusto Maldonado Vásquez.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Gavilánez Jorge.-----
- EL H. GAVILANEZ ORDOÑEZ: Lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: Lista A". Garzón Luis.-----
- EL H. GARZÓN FLORES: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Germán César.-----
- EL H. GERMAN CESAR: Por los doctores: Julio Benítez, Riofrío y Maldonado.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Giler Luis Alberto.-----
- EL H. GILER GILER: Lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Señora González Elba, ausente. Señora Inés González Irene.-----
- EL H. GONZALEZ DUCHE: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". González Jorge.-----
- EL H. GONZALEZ GRANDA: Lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Granda Víctor, ausente. Guillén Richard.-----
- EL H. GUILLEN ZAMBRANO: Lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Haro Guillermo.-----
- EL H. HARO PAEZ: Por la lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Señora Hidalgo Ofelia.-----
- EL H. HIDALGO DE CARRERA: Mi voto por los doctores: Benítez Riofrío y Maldonado Vásquez.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Jarrín Pedro.-----
- EL H. JARRÍN PEDRO: Me abstengo.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Lapentti Nicolás, ausente.-----
- .../.

te. Larrea Galo.-----

EL H. LARREA TORRES: Mi voto por los doctores: José Julio Benítez, Carlos Riofrío y Augusto Maldonado Vásconez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Larreátegui Segundo, ausente. Malo Jaime.-----

EL H. MALO ORDOÑEZ: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Maugé René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Medina Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Mendoza Vicente, ausente. Mera Francisco.-----

EL H. MERA FRANCISCO: Lista B.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Mosquera Alcides.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO: Mi voto por los señores doctores: José Julio Benítez, Carlos Riofrío y Augusto Maldonado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Fraklin Moreno, ausente. Mueckay Eloy.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO: Por los doctores: Benítez, Quevedo y Trujillo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctores: José Julio Benítez, Hernán Quevedo Terán y Alfonso Trujillo Castro". Navarrete Aulo.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ: Para la Segunda Sala, mi voto por los doctores: José Julio Benítez, Carlos A. Riofrío y Augusto Maldonado Vásconez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Ortíz Rafael.-----

EL H. ORTIZ AREVALO: Lista B.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Palacios Guido.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS: Para la Segunda Sala, voto por los doctores: José Julio Benítez, Carlos Riofrío y doctor Augusto Maldonado Vásconez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Paladines Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Mi voto por los doctores: José Julio Benítez, Carlos Riofrío y Augusto Maldonado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Pazmiño Augusto.-----

EL H. PAZMIÑO OROZCO: Por los doctores: Benítez, Riofrío, Maldonado.-----

.../.

- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Proaño Marco.-----
- EL H. PROAÑO MAYA: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Quinteros Medardo.-----
- EL H. QUINTEROS PONCE: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodríguez Antonio.-----
- EL H. RODRIGUEZ VICENS: Por los doctores: Benítez, Riofrío y Maldonado.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: Lista A. Sánchez Bolívar.-----
- EL H. SANCHEZ ALVAREZ: Para miembros de la Segunda Sala, los doctores: José Julio Benítez, Carlos Riofrío y Augusto Maldonado Vásquez.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Suárez Mario Fidel, ausente. Suárez Leonardo.-----
- EL H. SUAREZ LEONARDO: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRRTARIO: "Abstención". Swett Francisco.-----
- EL H. SWETT MORALES: Por los doctores: Luis Berrezueta, Alfonso Trujillo y Hernán Quevedo Terán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Tinajero César.-----
- EL H. TINAJERO ABAD: Abstención.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Torres Diego.-----
- EL H. TORRES BARRENO: Por los doctores: José Julio Benítez, Carlos Riofrío y Augusto Maldonado.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Torres Eloy.-----
- EL H. TORRES GUZMAN: Lista B.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Ugarte José.-----
- EL H. UGARTE AGUILAR: Por el doctor Hernán Quevedo Terán, por los demás, me abstengo, señor Presidente.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Hernán Quevedo Terán, abstención". Vivanco Patricio.-----
- EL H. VIVANCO RIOFRIO: Por la lista A.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Yanchapaxi Reynaldo.-----
- EL H. YANCHAPAXI CANDO: Voto por los doctores: José Julio Benítez, Carlos Riofrío y Augusto Maldonado Vásquez.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Zambrano Reynaldo.-----
- EL H. ZAMBRANO GALLEGOS: Voto por los doctores: José Julio Benítez, Carlos Riofrío y doctor Augusto Maldonado Vásquez.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Zapatier Julio Alberto.-----
- .../.

EL H. ZAPATIER ARIAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Zea Zamora Alberto, ausente. Alguno de los señores diputados hallándose presente no ha sido convocado, consulta la Secretaría... No siendo así, procede la segunda llamada a los señores Diputados Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Mi voto por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". González Elba, ausente. Lapentti Nicolás, ausente. Granda Víctor.-----

EL H. GRANDA AGUILAR: Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Larreátegui Segundo, ausente. Mendoza Vicente, ausente. Moreno Franklin, ausente. Suárez Fidel, ausente. Zea Zamora Alberto, ausente. Lucero Bolaños Wilfrido, ausente. Señor Presidente: para conformar la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo se han producido los siguientes resultados en la votación. Para la lista A, conformada por los señores doctores: José Julio Benítez con treinta y siete votos; Carlos A. Riofrío con treinta y cinco votos; Augusto Maldonado Vásconez, con treinta y cinco votos. Por la lista B, conformada por los señores doctores: Luis Berrezueta Erazo con nueve votos; Hernán Quevedo Terán con doce votos; Alfonso Trujillo Castro con nueve votos; así mismo se han producido dieciséis abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consecuentemente se declara legalmente elegidos a los integrantes de la lista A, doctor José Julio Benítez, doctor Carlos Riofrío y doctor Augusto Maldonado Vásconez. Señor Secretario, tercer punto del Orden del Día.

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el tercer punto dice: Elección de Magistrados del Tribunal Fiscal, Artículo ciento uno de la Constitución Política de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia vamos a proceder a elegir a los Ministros del Tribunal Fiscal, integrada por tres Salas. Para la Primera Sala, el Diputado Gustavo Medina tiene la palabra.-----

.../.

EL H. MEDINA LOPEZ: Señor Presidente, señores legisladores: para integrar la Primera Sala del Tribunal Fiscal, me permito someter a consideración de los señores legisladores a los siguientes distinguidos abogados de la República: doctor Napoleón Mendizábal García, doctor Juan Francisco Sevilla - Montalvo, doctor Francisco Montero; los dos primeros de una larga trayectoria en el ejercicio jurisdiccional, y en el caso del doctor Francisco Montero, actual Magistrado del Tribunal Fiscal; de suerte que someto a consideración del Congreso esta lista que usted le asignará con la letra que corresponda. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Cecilia Calderón, tiene la palabra.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Gracias, señor Presidente, antes de enunciar los nombres que ponemos a consideración del Congreso Nacional, quiero decirles que nosotros habíamos pensado como uno de los Magistrados para esta Sala, en el doctor Vicente García Mancheno, uno de los principales tributaristas que ha tenido este país, es uno de los coautores del actual Código Tributario, que es quien hizo el Proyecto de Reforma al actual Código Tributario, que ejerció la cátedra y estuvo en este Tribunal por más de treinta años. El doctor Vicente García Mancheno, es autor de muchos libros, y junto con el doctor Francisco Montero, hicieron la Jurisprudencia Tributaria Ecuatoriana, y también los Boletines del Tribunal Fiscal, instrumentos jurídicos de mucho valor para el sector público y el sector privado del país. El doctor Vicente García Mancheno, falleció hace dos días, y por tanto, yo solicito a este Congreso que emita un acuerdo a su familia, porque este es uno de los hombres que honró el Foro Nacional en el área del Derecho Tributario. Nosotros proponemos para integrar la Primera Sala del Tribunal Fiscal, Tribunal de gran importancia y repercusión en el ámbito económico, que tiene que ser justo entre los intereses del Estado y los intereses particulares; hay que poner allí gente de mucha solvencia y capacidad en esta área que es una especialidad. Nosotros proponemos para que la integren, al doctor Rubén Chávez del Pozo, - .../.

al doctor Francisco Montero y al doctor Washington Durango; el doctor Francisco Montero, es uno de los principales tribunales de este país, ya dije que, junto con el doctor Vicente García Mancheno, realmente han honrado el Foro Nacional, junto con Vicente García fundador del Tribunal Fiscal de la República: nos alegramos haber coincidido entonces, con el grupo gobernista; como ayer dijo el Diputado Aspiazu, si conviéramos, si se nos permitiera el diálogo, realizaríamos la concertación; el doctor Rubén Chávez del Pozo, es un distinguido tributarista, quien ha ejercido por más de veinte años cargos en la Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas, en el área de la Dirección General de Rentas, también ha sido Director General de Rentas y es profesor universitario, con él también se rinde homenaje a la Provincia de Bolívar; el doctor Washington Durango, otro especialista en Derecho Tributario, también algunos años ha sido miembro del Tribunal Fiscal, éstos son los tres ciudadanos que ponemos a consideración del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ugarte tiene la palabra... un momento diputado, sobre el primer pedido de la Diputada Calderón, que por Secretaría se curse el acuerdo relacionado con el fallecimiento del doctor Vicente García Mancheno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ugarte tiene la palabra.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Señor Presidente, señores legisladores: si bien es cierto que nosotros no tenemos vela en este entierro porque el país está consciente y el Congreso Nacional también, de que estas dignidades que se han elegido desde el día de ayer, que se vienen eligiendo desde el día de ayer, señor Presidente, se las han hecho en la forma más secreta que recuerda la Historia Parlamentaria del Ecuador. Señor Presidente, nosotros queremos también, aunque sea al final, participar con nuestros candidatos en esta elección, para que se separe en el Ecuador que también los diputados que estamos formando parte de este Congreso, tenemos fe en la democracia, señor Presidente. Por esa razón, queremos poner a consideración del Honorable Congreso una lista de distinguidos jurisconsultos para que participen en esta elección .../.

amarrada, señor Presidente, pero que el país sepa que también existen hombres libres dispuestos a participar de la democracia y dispuestos a llevar adelante el sacrificio que significa sacar al Ecuador de la crisis. La concertación de que tanto se ha hablado y de que tanto se sigue hablando, en la práctica no es más que una palabra simpática, señor Presidente, pero no una realidad, los verdaderos ecuatorianos sí que queremos que la concertación se haga para beneficio del país, para beneficio de la Patria, no para beneficio de un determinado sector político, señor Presidente. Ojalá esa vela del entierro que hablaba al comienzo de mi intervención, no sea un mal presagio para que al final de estos cuatro años, tengamos velas para cargar al muerto que será la República del Ecuador. Pongo a consideración del Honorable Congreso Nacional, para miembros del Tribunal Fiscal, para la Primera Sala, al doctor Enrique Díaz Ballesteros, al doctor Jaime Cisneros Rendón y al doctor Alfonso Corella, señor Presidente.-----

REASUME LAPRESIDENCIA DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, EL DOCTOR WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS.- Vamos a designar con la letra A, a los candidatos que para esta Sala del Tribunal Fiscal han sido presentados por el señor Diputado Medina, con la letra B, a la lista de candidatos presentada por la Diputada Cecilia Calderón, con la letra C, los candidatos que acaba de presentar el señor Diputado Ugarte. Señor Secretario previa la lectura de los nombres de cada una de las listas, proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: para conformar la Primera Sala del Tribunal Fiscal, se han propuesto tres listas que han sido designadas con la letra A, B, y C; la primera por el doctor Gustavo Medina y conformada por los doctores: Napoleón Mendizábal García, Juan Francisco Sevilla Montalvo y Francisco Montero; la designada con la letra B, propuesta por la Diputada Cecilia Calderón de Castro y conformada por los señores doctores: Rubén Chávez del Pozo, Francisco Montero y Washington Durango; la tercera designada con la letra C, propuesta por el Diputado José Ugarte y conformada por los señores doctores: Enrique Díaz Ballesteros, Jaime.../.

me Cisneros Rendón y Alfonso Corella. La Secretaría convoca a votar a los señores diputados: Aldáz Pedro.-----

EL H. ALDAZ MACIAS: Abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Alvarez Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU: En el Tribunal Fiscal para la Primera - Sala, mi voto por el doctor Napoleón Mendizábal García, el doctor Juan Francisco Sevilla Montavo y el doctor Francisco Montero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Andrade Raúl.-----

EL H. ANDRADE GANDARA: En blanco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En blanco". Araujo Edgar.-----

EL H. ARAUJO PAZOS: Por los doctores: Napoleón Mendizábal García, Juan Francisco Sevilla Montalvo y Francisco Montero, distinguidos jurisconsultos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Aspiazu Jaime.-----

EL H. ASPIZU SEMINARIO: Por el doctor Rubén Chávez del Pozo, Francisco Monetero y el doctor Washington Durango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Señora Cecilia Calderón de Castro.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Por el doctor Rubén Chávez del Pozo, por el doctor Francisco Monetero y por el doctor Washington Durango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Por la lista C.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista C". Cardona Miguel.-----

EL H. CARDONA MORAN: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carmigniani Eduardo.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Carrasco Raúl.-----

EL H. CARRASCO ZAMORA: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Carrion Hernán.-----

EL H. CARRION HERNAN: Mi voto por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Célleri Oscar.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Chamorro Edwin.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO: Mi voto por los doctores: Napoleón Mendizábal García, Juan Francisco Sevilla Montalvo y Francisco Montero.-----

.../.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Chávez Edison.-----  
 EL H. CHAVEZ VARGAS: Mi voto por los integrantes de la lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Chiriboga Raúl, ausente. -  
 Dahik Alberto.-----  
 EL H. DAHIK GARZOZI: Lista B.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Defina Abel.-----  
 EL H. DEFINA GUZMAN: "Abstención".-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Del Pozo Patricio.-----  
 EL H. DEL POZO MICHELENA: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Espinoza Freddy.-----  
 EL H. ESPINOZA CHIMBO: Lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Flor Germán.-----  
 EL H. FLOR ANDRADE: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Flores Facundo.-----  
 EL H. FLORES LOPEZ: Lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Gagliardo Antonio.-----  
 EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Por los distinguidos juristas que  
 integran la lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Garcés Arturo.-----  
 EL H. GARCES PEREZ: Lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". García Jorge.-----  
 EL H. GARCIA JORGE: Lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". García Carlos.-----  
 EL H. GARCIA GARCIA: Por los integrantes de la lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Gavilánez Jorge.-----  
 EL H. GAVILANEZ ORDOÑEZ: Lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Garzón Luis, ausente. Ger  
 mán César.-----  
 EL H. GERMAN CESAR: Por la lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Giler Luis Alberto.-----  
 EL H. GILER GILER: Lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Señora González Elba, ausen  
 te. Señora González Irene.-----  
 LA H. GONZALEZ DUCHE: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". González Jorge.-----  
 .../.

EL H. GONZALEZ GRANDA: Por los doctores: Mendizábal, Sevilla y Montero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Granda Víctor.-----

EL H. GRANDA AGUILAR: Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Guillén Richard.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Haro Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Señora Hidalgo Ofelia.-----

LA H. HIDALGO DE CARRERA: Por los doctores integrantes de la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Jarrín Pedro.-----

EL H. JARRIN PEDRO: Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Lapentti Nicolás, ausente. Larrea Galo.-----

EL H. LARREA TORRES: Por los doctores: Napoleón Mendizábal García, Juan Francisco Sevilla y Francisco Montero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Larreátegui Segundo, ausente. Malo Jaime.-----

EL H. MALO ORDOÑEZ: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Maugé René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Medina Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Proponente de la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Mendoza Vicente, ausente. Mera Francisco, ausente. Mosquera Alcides.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO: Por los doctores: Mendizábal, Juan Francisco Sevilla y Francisco Montero, para la Primera Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Moreno Franklin, ausente. Mueckay Eloy.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO: Por los doctores: Napoleón Mendizábal Juan Francisco Sevilla y Enrique Díaz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los doctores: Napoleón Mendizábal, Juan Francisco Sevilla y Enrique Díaz. Navarrete Aulo.-----

.../.

EL H. NAVARRETE PEREZ: Para Ministros del Tribunal Fiscal, Primera Sala, por los doctores: Mendizábal, Sevilla y Montero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Ortiz Rafael.-----

EL H. ORTIZ AREVALO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Palacios Guido, ausente. Paladines Luis, ausente. Pazmiño Augusto.-----

EL H. PAZMIÑO OROZCO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Proaño Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Quinteros Medardo.-----

EL H. QUINTEROS PONCE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodríguez Antonio, ausente. Sánchez Bolívar.-----

EL H. SANCHEZ ALVAREZ: Para la Primera Sala del Tribunal Fiscal, por los doctores: Napoleón Mendizábal García, Juan Francisco Sevilla Montalvo y Francisco Montero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Suárez Fidel, ausente. Suárez Leonardo.-----

EL H. SUAREZ LEONARDO: Abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Swett Francisco.-----

EL H. SWETT MORALES: Lista C.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista C". Tinajero César.-----

EL H. TINAJERO ABAD: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Torres Diego.-----

EL H. TORRES BARRENO: Por los doctores: Mendizábal, Sevilla y Montero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Torres Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Por los doctores: Francisco Montero, Enrique Díaz y Washington Durango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los doctores: Francisco Montero, Washington Durango y Enrique Díaz.- Ugarte José.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Lista C.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista C". Vivanco Patricio.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Lista A. Yanchapaxi Reynaldo.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Para integrantes de la Primera Sala del Tribunal Fiscal, voto por los doctores: Napoleón

Mendizábal, Juan Francisco Sevilla y Francisco Montero.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Zambrano Reynaldo.-----

EL H. ZAMBRANO GALLEGOS: Voto por los doctores: Napoleón Mendizábal García, Juan Francisco Sevilla y Francisco Montero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Zapatier Julio Alberto.

EL H. ZAPATIER ARIAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Zea Zamora Alberto, ausente. La Secretaría consulta a los señores diputados que hallándose presentes en la Sala no hubieran sido llamados. Procedemos de inmediato a la segunda llamada: - Chiriboga Raúl, ausente. Garzón Luis, ausente. Señora González Elba, ausente. Lapentti Nicolás, ausente. Larreátegui Segundo, ausente. Mendoza Vicente, ausente. - Mera Francisco.-----

EL H. MERA FRANCISCO: Por los doctores: Francisco Montero, Enrique Díaz y Washington Durango.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los doctores: Francisco Montero, Enrique Díaz y Washington Durango". Palacios Guido.-

EL H. PALACIOS PALACIOS: Mi voto por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Paladines Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Mi voto por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Rodríguez Antonio, ausente. Suárez Mario Fidel, ausente. Zea Zamora Alberto, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voto por los doctores: Napoleón Mendizábal García, Juan Francisco Sevilla y Francisco Montero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". En la votación para constituir la Primera Sala del Tribunal Fiscal, se ha producido los siguientes resultados, señor Presidente: Para la lista A, integrada por los señores doctores: Napoleón Mendizábal García, con treinta y siete votos; Juan Francisco Sevilla Montalvo, con treinta y siete votos; Francisco Montero, con cuarenta y un votos. Para la lista B, conformada por los señores doctores: Rubén Cávez del Po.../.

zo, tres votos; doctor Francisco Montero, cuarenta y un votos. Para la lista C, conformada por los doctores: Enrique Díaz Ballesteros, seis votos; Jaime Cisneros Rendón, tres votos; doctor Alfonso Corella, tres votos; un voto en blanco y quince abstenciones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, han resultado elegidos como Ministros de la Primera Sala del Tribunal Fiscal los doctores: Napoleón Mendizábal García, Juan Francisco Sevilla Montalvo y Francisco Montero. Diputado Haro.

EL H. HARO PAEZ: Señor Presidente, deseo proponer los nombres de distinguidos jurisconsultos, para que integren la Segunda Sala del Ministerio del Tribunal Fiscal, son los siguientes doctores: Miguel Palacios Gaviláñez, el doctor Washington Baca y el doctor Gonzalo Serrano. Pongo a consideración del Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Cecilia Calderón.

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente, ponemos a consideración de la Sala, a nombre del Frente Radical Alfarieta, los distinguidos ciudadanos, especialistas en Derecho Tributario, al doctor Rodrigo Garcés Moreano, doctor José Vicente Troya Jaramillo, doctor Rodrigo Martínez Acosta. El doctor Rodrigo Garcés Moreano, ha sido Procurador Fiscal del Ministerio de Finanzas, Director General de Rentas, Ministro Juez del Tribunal Fiscal y Presidente del Tribunal Fiscal de la República; el doctor José Vicente Troya Jaramillo, distinguido jurisconsulto, que no necesita presentación, pero es uno de los integrantes de esa Comisión Especial que está estudiando reformas al Código Tributario y a la Ley de Impuesto a la Renta, para dar una estructura diferente a la organización impositiva del Ecuador, Comisión que la conformó el doctor Rodrigo Garcés Moreano, cuando fue Director General de Rentas. Proponemos también al distinguido profesor universitario, doctor Rodrigo Martínez Acosta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a designar señores diputados con la letra A, la lista de candidatos que para esta Sa-

la del Tribunal Fiscal ha presentado el señor Diputado - Haro, y con la letra B, la lista de candidatos que para esta misma Sala ha presentado la Diputada Cecilia Calderón previa lectura de los nombres de cada una de las listas, proceda a tomar la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, para conformar - la Segunda Sala del Tribunal Fiscal, se han propuesto - las siguientes listas: designada con la letra A, la pro- puesta por el Honorable Guillermo Haro y conformada por los doctores: Miguel Palacios Gavilánez, Washington Baca Barthelotti, Gonzalo Serrano Vega. La lista designada - con la letra B, propuesta por la Diputada Cecilia Calde- rón de Castro, conformada por los doctores: Rodrigo Gar- cés Moreano, José Vicente Troya Jaramillo, Rodrigo Martí- nez Acosta. La Secretaría convoca a votar a los señores diputados: Aldáz Pedro.-----

EL H. ALDAZ MACIAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Alvarez Vladimiro.-

EL H. ALVAREZ GRAU: Para la Segunda Sala, consigno mi - voto por el doctor Miguel Palacios Gavilánez, el doctor Washington Baca y el doctor Gonzalo Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Andrade Raúl.-----

EL H. ANDRADE GANDARA: Ante la presencia de tantos dis- tinguidos jurisconsultos, me abstengo, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: " Abstención". Araujo Edgar.-----

EL H. ARAUJO PAZOS: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Aspiazu Jaime.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO: Por el doctor Rodrigo Garcés, el doctor José Vicente Troya Jaramillo y el doctor Rodri- go Martínez Acosta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Señora Cecilia Calde- rón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Por el doctor Rodrigo Garcés Moreano, por el doctor José Vicente Troya Jaramillo, por el doctor Rodrigo Martínez Acosta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Camacho Juan Carlos.--

EL H. CAMACHO DAVILA: Por la lista A del Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Cardona Miguel.-----  
 EL H. CARDONA MORAN: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cárdenas Juan Jorge.  
 EL H. CARDENAS ESPINOSA: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carmigniani Eduardo.  
 EL H. CARMIGNIANI GARCES: Lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Carrasco Raúl.-----  
 EL H. CARRASCO ZAMORA: Por el doctor Miguel Palacios Gavi  
 lánez, por el doctor Washington Baca y por el doctor Gonz  
 alo Serrano.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Carrión Hernán.-----  
 EL H. CARRION HERNAN: Por los doctores: Miguel Palacios  
 Gavilánez, Washington Baca Barthelotti y Gonzalo Serrano.-  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Celleri Oscar.-----  
 EL H. CELLERI CEDEÑO: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Chamorro Edwin.-----  
 EL H. CHAMORRO JARAMILLO: Mi voto por los doctores: Miguel  
 Palacios Gavilánez, el distinguido cotopaxense, Washington  
 Baca Barthelotti y el doctor Gonzalo Serrano Vega.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Chávez Edison.-----  
 EL H. CHAVEZ VARGAS: Mi voto por los doctores: Palacios,  
 Baca y Serrano, integrantes de la lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Chiriboga Raúl.-----  
 EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA: Mi voto por los doctores: Pala  
 cios, Baca y Serrano.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Dahik Alberto.-----  
 EL H. DAHIK GARZOZI: Lista B.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista B". Defina Abel.-----  
 EL H. DEFINA GUZMAN: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Del Pozo Patricio.---  
 EL H. DEL POZO MICHELENA: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Espinosa Chimbo Freddy,  
 ausente. Flor Germán.-----  
 EL H. FLOR ANDRADE: Me abstengo.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Flores Facundo.-----  
 EL H. FLORES LOPEZ: Por los doctores: Palacios, Baca y  
 Serrano.-----  
 .../.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Gagliardo Antonio.-----  
EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Voto por los integrantes de la  
lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Garcés Arturo.-----  
EL H. GARCÉS PEREZ: En homenaje a las Provincias de Tungu  
rahua y Cotopaxi, mi voto por los doctores: Palacios, Wa-  
shington Baca y Gonzalo Serrano.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". García Jorge.-----  
EL H. GARCÍA JORGE: Lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". García Carlos.-----  
EL H. GARCÍA GARCÍA: Por los doctores: Palacios, Baca y  
Serrano.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Gavilánez Jorge.-----  
EL H. GAVILANEZ ORDOÑEZ: Por los integrantes de la lista  
A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Garzón Luis, ausente. -  
Germán César.-----  
EL H. GERMAN CESAR: Por los doctores: Palacios, Baca y  
Serrano.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Giler Luis Alberto.-----  
EL H. GILER GILER: Lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Señora González Elba.---  
LA H. GONZALEZ ALAVA: Lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Señora González Irene.--  
LA H. GONZALEZ DUCHE: Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". González Jorge.-----  
EL H. GONZALEZ GRANDA: Lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Granda Víctor.-----  
EL H. GRANDA AGUILAR: Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Guillén Richard.-----  
EL H. GUILLEN ZAMBRANO: Lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Haro Guillermo.-----  
EL H. HARO PAEZ: Lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Señora Hidalgo Ofelia.--  
LA H. HIDALGO DE CARRERA: Por los doctores integrantes de  
la lista A.-----

.../.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Jarrín Pedro.-----  
EL H. JARRIN PEDRO: Me abstengo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Lapentti Nicolás, au-  
sente. Larrea Galo.-----  
EL H. LARREA TORRES: Lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Larreátegui Segundo, au  
sente. Malo Jaime.-----  
EL H. MALO ORDOÑEZ: Lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Maugé René.-----  
EL H. MAUE E MOSQUERA: Lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Medina Gustavo.-----  
EL H. MEDINA LOPEZ: Por la lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Mera Francisco.-----  
EL H. MERA FRANCISCO: Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Mosquera Alcides.-----  
EL H. MOSQUERA CORNEJO: Para la Segunda Sala del Tribunal  
Fiscal, voto por los doctores: Miguel Palacios Gaviláñez,  
Washington Baca y Gonzálo Serrano.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Moreno Franklin, ausente.  
Mendoza Vicente, ausente. Mueckay Eloy.-----  
EL H. MUECKAY BAZURTO: Por los doctores: Miguel Palacios,  
Washington BACA y Rodrigo Martínez Acosta.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: Por los doctores: Miguel Palacios, -  
Washington Baca y Rodrigo Martínez Acosta.- Navarrete Au  
lo.-----  
EL H. NAVARRETE PEREZ: Por la lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Ortiz Rafael.-----  
EL H. ORTIZ AREVALO: Lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Palacios Guido.-----  
EL H. PALACIOS PALACIOS: Por los doctores: Miegul Pala--  
cios Gaviláñez, Washington Baca y Gonzalo Serrano.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Paladines Luis.-----  
EL H. PALADINES RAMIREZ: Para la Segunda Sala, por los -  
doctores: Miguel Palacios Gaviláñez, Washington Baca Bar-  
thelotti y Gonzalo Serrano.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Pazmiño Augusto.-----  
EL H. PAZMIÑO OROZCO: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Proaño Marco.-----  
 EL H. PROAÑO MAYA: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Quinteros Medardo.---  
 EL H. QUINTEROS PONCE: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodríguez Antonio.--  
 EL H. RODRIGUEZ VICENS: Por los doctores: Palacios, Ba-  
 ca y Serrano.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Sánchez Bolívar.-----  
 EL H. SANCHEZ ARMIJOS: Para la Segunda Sala por los doc-  
 tores: Palacios, Baca y Serrano.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Suárez Mario Fidel, au-  
 sente. Suárez Leonardo.-----  
 EL H. SUAREZ LEONARDO: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Swett Francisco.----  
 EL H. SWETT MORALES: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Tinajero César.----  
 EL H. TINAJERO ABAD: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Torres Diego.-----  
 EL H. TORRES BARRENO: Por los doctores: Miguel Palacios,  
 Washington Baca y Gonzalo Serrano.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Torres Eloy.-----  
 EL H. TORRES GUZMAN: Me abstengo, señor Presidente.----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ugarte José.-----  
 EL H. UGARTE AGUILAR: Por la lista del Gobierno, la A.---  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Vivanco Patricio.-----  
 EL H. VIVANCO RIOFRIO: Por la lista A.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Yanchapaxi Reynaldo.---  
 EL H. YANCHAPAXI CANDO: Por los doctores: Miguel Pala-  
 cios, Washington Baca Barthelotti y Gonzalo Serrano Vega.  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Zambrano Reynaldo.-----  
 EL H. ZAMBRANO GALLEGOS: Por los doctores: Miguel Pala-  
 cios Gavilánez, Washington Baca Barthelotti y Gonzalo Se-  
 rrano Vega.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Zapatier Julio Alberto.  
 EL H. ZAPATIER ARIAS: Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención.- Zea Zamora Alberto.

.../.

EL H. ZEA ZAMORA ALBERTO: Para integrar la Segunda Sala, mi voto por los distinguidos juristas de la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Si alguno de los señores diputados, hallándose presente no hubiere sido llamado a votar por la Secretaría, que se sirva hacerlo presente.

Procedemos a la segunda llamada a los señores Diputados: Garzón Luis, ausente. Lapentti Nicolás, ausente. Larrea tegui Segundo, ausente. Moreno Franklin, ausente. Mendoza Vicente, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voto por los doctores: Miguel Palacios Gavilánez, Washington Baca y Gonzalo Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Señor Presidente, para constituir la Segunda Sala del Tribunal Fiscal, en la votación se han producido los siguientes resultados. Para la lista A, conformada por los doctores: Miguel Palacios Gavilánez, cuarenta y dos votos; Washington Baca Barthelotti, con cuarenta y dos votos; Gonzalo Serrano Vega, con cuarenta y un votos. Para la lista B, conformada por los doctores: Rodrigo Garcés Moreano, con tres votos; José Vicente Troya Jaramillo, con tres votos; Rodrigo Martínez Acosta, con cuatro votos; se han producido diecinueve abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, han sido legalmente designados como Ministros de la Segunda Sala del Tribunal Fiscal, los doctores: Miguel Palacios Gavilánez, Washington Baca y Gonzalo Serrano. Diputado Torres.-----

EL H. TORRES BARRENO: .... Señores legisladores, para la Tercera Sala del Tribunal Fiscal, tengo el honor de presentar ante el Congreso Nacional, los nombres del doctor Manuel Antonio León, doctor Vinicio Jiménez Tacle y doctor Marco Aguirre Apolo; todos ellos profesionales del Derecho, de reconocida capacidad y probidad; pongo a consideración del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, previa la lectura de la lista que acaba de presentar el señor Diputado Torres, proceda a recibir la votación a los señores diputados.-----

.../.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Para constituir la Tercera Sala del Tribunal Fiscal, el señor Diputado Diego Torres ha propuesto la lista conformada por los señores doctores: Manuel Antonio León, Vinicio Jiménez Tacle, Marco Aguirre Apolo. Se llama a votar a los señores diputados: Aldaz Pedro.-----

EL H. ALDAZ MACIAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Alvarez Vladimiro, ausente. Andrade Raúl, ausente. Araujo Edgar.-----

EL H. ARAUJO PAZOS: Por los doctores: León, Jiménez, Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista propuesta". Aspiazu Jaime.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Calderón de Castro Cecilia.-----

EL H. CALDERON DE CASTRO: Por el doctor Eduardo Madera Grijalva, por el doctor Julián Palacios Aguayo, por el doctor Efrén Chérrez Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Eduardo Madera Grijalva, Julián Palacios Aguayo y Efrén Chérrez Delgado". Camacho Carlos.

EL H. CAMACHO DAVILA: Por el doctor Vinicio Jiménez Tacle, y los demás: abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Vinicio Jiménez Tacle, y los demás abstención.- Cardona Miguel.-----

EL H. CARDONA MORAN: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cárdenas Juan Jorge.

EL H. CARDENAS ESPINOSA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carmigniani Eduardo.

EL H. CARMIGNIANI MARCES: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Carrasco Raúl.

EL H. CARRASCO ZAMORA: Doctor Manuel Antonio León, Vinicio Jiménez Tacle y Marco Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Carrión Hernán.

EL H. CARRION HERNAN: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta.- Celleri Oscar.

.../.

EL H. CELLERI CEDEÑO: Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Chamorro Edwin.-----  
EL H. CHAMORRO JARAMILLO: Por los doctores: Manuel Antonio León, Vinicio Jiménez Tacle y Marco Aguirre Apolo.----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista propuesta". Cháves Edison.-----  
EL H. CHAVEZ VARGAS: Por la lista propuesta.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Chiriboga Raúl.-----  
EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA: Para que integren la Tercera Sala, los doctores: Manuel Antonio León, doctor Vinicio Jiménez Tacle y Marco Aguirre Apolo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Dahik Garzozi Alberto.-----  
EL H. DAHIK GARZOZI: Doctores: Chérrez, Madera y Palacios.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctores: Chérrez, Madera y Palacios. Defina Abel.-----  
EL H. DEFINA GUZMAN: Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Del Pozo Patricio.-----  
EL H. DEL POZO MICHELENA: Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Espinosa Freddy, ausente. Flor Germán.-----  
EL H. FLOR ANDRADE: Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Flores Facundo.-----  
EL H. FLORES LOPEZ: Por la lista propuesta.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Gagliardo Antonio.-----  
EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Por la lista A.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Garcés Arturo.-----  
EL H. GARCÉS PEREZ: Por la lista propuesta.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". García Jorge.-----  
EL H. GARCÍA JORGE: Por la lista propuesta.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". García Carlos.-----  
EL H. GARCÍA GARCÍA: Por los integrantes de la lista propuesta.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Gavilánez Jorge.-----  
EL H. GAVILANEZ ORDOÑEZ: Lista propuesta.-----

.../.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Garzón Luis, ausente. Germán César.-----

EL H. GERMAN CESAR: Lista propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Giler Luis Alberto.-----

EL H. GILER GILER: Lista propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Señora González Elba.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA: Por la lista A; lamentando que en todas las designaciones, no se haya escogido una sola mujer para ninguna dignidad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Señora González Irene.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". González Jorge.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA: Por los doctores: León, Jiménez y Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Granda Víctor, ausente. Guillén Richard.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO: Por la lista propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Haro Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ: Lista propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Señora Hidalgo Ofelia.-----

LA H. HIDALGO DE CARRERA: Por la lista propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Jarrín Pedro.-----

EL H. JARRIN PEDRO: Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Lapentti Nicolás, ausente. Larrea Galo.-----

EL H. LARREA TORRES: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Larreátegui Segundo, ausente. Malo Jaime.-----

EL H. MALO ORDOÑEZ: Por la lista propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Maugé René.-----

EL H. MAUBE MOSQUERA: Por los doctores: Manuel Antonio León, Vinicio Jiménez y Marco Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Medina Gustavo.

.../.

EL H. MEDINA LOPEZ: Por los integrantes de la única lista propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Mera Francisco, ausente. Mosquera Alcides.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO: Por los integrantes de la lista A.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Moreno Franklin, ausente. Mendoza Vicente, ausente. Mueckay Eloy.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO: Por la lista propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Navarrete Aulo.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ: Por la Tercera Sala del Tribunal Fiscal, mi voto por los doctores: León, Jiménez y Aguirre.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Ortiz Rafael.-----

EL H. ORTIZ AREVALO: Lista propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Palacios Guido.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Paladines Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Por los doctores: León, Jiménez y Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Pazmiño Augusto.

EL H. PAZMIÑO OROZCO: Por los doctores: León, Jiménez y Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Proaño Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Quinteros Medardo.-----

EL H. QUINTEROS PONCE: Abstención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Abstención". Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Por los doctores: León, Jiménez y Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Sánchez Bolívar.

EL H. SANCHEZ ALVAREZ: Por los doctores: León, Jiménez y Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Suárez Mario Fidel.-----

EL H. SUAREZ MIELES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Suárez Leonardo.-----

EL H. SUAREZ LEONARDO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Swett Francisco.-----

.../.

EL H. SWETT MORALES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Tinajero César.-----

EL H. TINAJERO ABAD: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Torres Diego.-----

EL H. TORRES BARRENO: Proponente de la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Torres Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Por el doctor Marco Aguirre, y los demás, me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Marco Aguirre y abstención". Ugarte José.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Por el doctor Vinicio Jiménez Tacle, y los demás abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Vinicio Jiménez y abstención" Vivanco Patricio.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Por toda la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Yanchapaxi Reynaldo.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Por los doctores: León, Jiménez y Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Zambrano Reynaldo.-----

EL H. ZAMBRANO GALLEGOS: Por los doctores: Manuel Antonio León, Vinicio Jiménez Tacle y Marco Aguirre Apolo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Zapatier Julio - Alberto, ausente. Zea Zamora Alberto.-----

EL H. ZEA ZAMORA: Por los doctores: León, Jiménez y Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". La Secretaría - consulta si alguno de los señores diputados presentes no ha sido llamado a votar. Procedemos a la segunda llamada: Alvarez Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU: Para la Tercera Sala, por el doctor - Manuel Antonio León, doctor Vinicio Jiménez Tacle y doctor Marco Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Andrade Raúl.---

EL H. ANDRADE GANDARA: Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Garzón Luis, ausente.

Espinosa Freddy, ausente. Granda Milton, ausente. Lapenti Nicolás, ausente. Larreátegui Segundo, ausente. Mera Francisco, ausente. Moreno Franklin, ausente. Mendoza Vicente ausente. Zapatier Julio Alberto, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mi voto por los doctores: Manuel Antonio León, Vinicio Jiménez Tacle Y Marco Aguirre Apolo.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista propuesta". Para conformar la Tercera Sala del Tribunal Fiscal se han producido los siguientes resultados, señor Presidente: para la lista propuesta y conformada por los señores doctores: Manuel Antonio León, con cuarenta y un votos; Vinicio Jiménez Tacle, con cuarenta y tres votos; Marco Aguirre Apolo, con cuarenta y un votos. Se presentó también las candidaturas de los señores doctores: Eduardo Madera Grijalva, tres votos; doctor Julián Palacios Aguayo, con tres votos; doctor Efrén Chérrez Delgado, con tres votos; se han producido así mismo, diecisiete abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia han sido designados como Ministros de la Tercera Sala del Tribunal Fiscal, los doctores: Manuel Antonio León, Vinicio Jiménez Tacle y Marco Aguirre Apolo. Señores diputados, solicito a la Sala la autorización correspondiente para proceder en su oportunidad a posesionar a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, al Ministro alterno de la Corte Suprema de Justicia y, a los Ministros designados para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y para el Tribunal Fiscal. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta autorización que solicito para proceder a la posesión, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y tres señores diputados presentes, cuarenta y tres a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la autorización. Si siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

..../. .

## - VI -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El cuarto punto del Orden del Día modificado es el siguiente: "Conocimiento y Aprobación de la Resolución 422-CC-28 de 27 de septiembre de 1984, adoptada por la Veintiocho Sesión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, mediante la cual se enmienda el Artículo sexto, literal a-1) del estatuto de dicho Organismo". Al respecto el informe presentado a la Comisión correspondiente, es el siguiente: Señor doctor, Diego Delgado, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales. En su despacho.- Señor Presidente: Cumplo con el encargo de la Comisión de Asuntos Internacionales al presentar el Informe referente a la Resolución 422 CC (XXVIII), de 27 de Septiembre de 1984 adoptada por la 28 Sesión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica y mediante la cual se enmienda el Artículo VI, literal A.1) del Estatuto de dicho organismo. OBJETO DE LA ENMIENDA.- La Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, está constituida por nueve miembros en la actualidad, la Enmienda consiste en elevar su número a diez, con el ingreso de la República Popular de China. Para aprobar la admisión de un Estado como miembro de la Junta de Gobernadores, la Junta General, como lo ha hecho en este caso, determina que el nuevo miembro está capacitado para participar en este Organismo. Este Organismo Internacional de Energía Atómica, procura acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, que su esfuerzo no sea utilizado con fines militares y contribuya a prestar ayuda a los países en menor desarrollo tecnológico. ANTECEDENTES.- 1.- El 27 de septiembre de 1984 con el voto del Ecuador se aprueba la Enmienda señalada. 2.- Con Oficio No. CEEA-88-0002 de 4 de enero de 1988, el ingeniero Mackliff, Director Ejecutivo de Energía Atómica, presenta su informe favorable a Cancillería. 3.- El Ministerio de Relaciones Exteriores, con

oficio 9/88 SE/DGT, firmado por el Subsecretario Económico, Embajador Patricio Palacios, expresa que "no encuentra objeción legal alguna para que el Ecuador deposite su instrumento de aceptación". En tal virtud, por no encontrar objeciones de fondo o forma y porque responde al espíritu del Artículo Tercero de la Constitución Política, recomiendo la aprobación oportuna de este Instrumento Internacional. Atentamente,- Augusto Parra García, Asesor Geopolítico y Económico de la Comisión de Asuntos Internacionales. Así como consta en el oficio enviado por la Cancillería del Ecuador dirigido al señor doctor Jorge Zavala Baquerizo, Presidente del Honorable Congreso Nacional, Ciudad.- Señor Presidente: A fin de que se digné someterlo a la consideración del Honorable Congreso Nacional, me cumple remitirle con la presente el texto de la Resolución 422-CC-28, de 27 de septiembre de 1984, adoptada por la veinte y ocho Sesión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica y mediante la cual se enmienda el Artículo sexto literal A-1) del Estatuto de dicho organismo. 2.- Según la referida enmienda, se eleva de nueve a diez el número de miembros de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica. La citada Junta, de acuerdo con el Artículo reformado está integrada por los países miembros más adelantados en la tecnología de la Energía Atómica, inclusive, añade la producción de materiales básicos. 3.- Cabe señalar que el Ecuador apoyó en el seno de la segunda sesión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, dicha resolución, la que de conformidad con el Artículo 18, literal C-11) entrará en vigor una vez que haya sido aceptada por dos tercios de todos los miembros. La puesta en vigor de la enmienda, permitirá el ingreso a la Junta de Gobernadores de la República Popular China. 4.- Esta Cancillería no encuentra objeción legal alguna para que el Ecuador deposite su instrumento de aceptación de la Enmienda del Artículo sexto, literal a-1) del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica,

no solamente porque ello está de acuerdo con la posición asumida por el país en la Conferencia general de 1984, si no además, porque responde al espíritu del Artículo tercero de la Constitución Política, en el que se proclama la cooperación como sistema de convivencia internacional, y propugna la comodidad internacional, así como la estabilidad y fortalecimiento de sus organismos. 5.- Por otra parte la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, en Oficio No. CEE-A-88-002 de 4 de enero de este año, cuya copia acompaño, se pronuncia favorablemente, a fin de que el Ecuador proceda a depositar el instrumento de aceptación de la enmienda. 6.- Mucho agradeceré, señor Presidente, tenga a bien comunicarme de cualquier particular que se produzca en relación con la aprobación o no, por parte del Honorable Congreso Nacional de la Enmienda que en esta oportunidad someto a su consideración. 7.- Se adjunta copias del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica. De usted, muy atentamente. Por el Ministro, el Subsecretario Económico.- (firma) Patricio Palacios". El texto de la enmienda es el siguiente: Resoluciones.- CC-28, Resolución 422, enmienda del Artículo sexto, literal A-1) del Estatuto. La Conferencia General habiendo considerado la recomendación de la Junta de Gobernadores formulada por decisión unánime en junio de 1984, referente a la enmienda del Artículo sexto, literal A-1) del Estatuto, enmienda el Artículo sexto, literal A-1) del Estatuto, sustituyendo la palabra "nueve" por la palabra "diez", en los dos lugares en que aparece la primera, 27 de septiembre de 1984, punto ocho del Orden del Día.- CC-28, Resolución 263, párrafos uno y dos. El Artículo que se enmienda en su texto completo dice así: -- "Artículo sexto.- Junta de Gobernadores: a) La Junta de Gobernadores se integrará de la siguiente manera: 1.- La Junta de Gobernadores saliente designará para formar parte de la Junta, a los nueve miembros más adelantados en la tecnología de la energía atómica, inclusive la producción de materiales básicos y al miembro más adelantado -

en la tecnología de la Energía Atómica, inclusive la producción de materiales básicos en cada una de las siguientes regiones en la que no esté situado ninguno de los nueve miembros antes mencionados: 1.- América del Norte, - 2.- América Latina. 3.- Europa Occidental. 4.- Europa Oriental. 5.- Africa. 6.- Oriente Medio y Asia Meridional. 7.- Sur Este del Asia y el Pacífico. 8.- Lejano Oriente. "Hasta allí las partes pertinentes, señor Presidente.-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la Enmienda que acaba de ser leída con la documentación correspondiente - por Secretaría General del Congreso. Los señores diputados que estén de acuerdo con la Enmienda, que se sirvan - levantar el brazo.-----"

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y un señores diputados presentes, cincuenta a favor.-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el documento y la Enmienda, por consiguiente. Siguiendo punto del Orden - del Día, señor Secretario.-----"

- VII -

EL SEÑOR SECRETARIO: El siguiente punto del Orden del - Día.- 5.- "Análisis de la situación financiera del BEDE".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Patri - cio Vivanco.-----"

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Señor Presidente, señores legisla - dores, el Bloque Legislativo de la Democracia Popular pre - sentó a usted, señor Presidente, hace ya varios días esta solicitud, para que se incorpore en el Orden del Día, el tema y análisis de la situación económica del Banco de De - sarrollo del Ecuador, Sociedad Anónima; y, a nombre de es - te bloque quiero agradecer y felicitar a usted, por haber incorporado en este Orden del Día, el tratamiento de un - tema que lo considero de extraordinaria necesidad, actua - lidad, a fin de que en el Congreso Nacional, se revisen - las actuaciones de la última administración del Banco de

Desarrollo del Ecuador, se conozca su real situación financiera y se adopten las medidas correctivas que esta - Institución necesita y merece. Ese mil novecientos setenta y nueve, mediante Decreto 774 que se aprueba la Ley - Constitutiva, la Ley de Creación del Banco de Desarrollo del Ecuador, que tiene como objeto fundamental el de constituir un organismo financiero de la inversión pública - en el Ecuador, una institución que financie los proyectos de clara rentabilidad económica y social, calificados como prioritarios dentro del plan de desarrollo del país, y que sean ejecutados por entidades del sector público con capacidad de pago a la institución Financiera B.E.D.E. - Consecuentemente el objetivo de la creación de esta institución, era el de que se recupere, el de que se recoja de los Presupuestos Generales del Estado, una cantidad importante para destinarla exclusivamente a la inversión pública; de que además los proyectos financiados por el Banco de Desarrollo deben ser prioritarios y calificados como - tales dentro del plan de desarrollo nacional, y que deban ser ejecutados por entidades o instituciones del sector - público. El Banco de Desarrollo financieramente nace y se constituye con una parte importante también de los ingresos que el país tenía en esa época, provenientes de - sus exportaciones de petróleo. Vivía consecuentemente en mil novecientos setenta y nueve, un exceso de liquidez la economía nacional, y era necesario canalizarla ordenada, planificada, administrativamente, técnicamente a través - de una entidad y por eso se creó esta institución que indudablemente responde al objetivo de la planificación en el país. Durante los primeros años de funcionamiento, es decir, durante el período presidencial del abogado Jaime Roldós Aguilera y, posteriormente del doctor Oswaldo Hurtado Larrea, digo, el BEDE realmente hace un esfuerzo por constituirse jurídicamente a través de una serie de disposiciones legales y reglamentarias que permitieron la estructura legal de esta institución, y financieramente también se constituyeron de los recursos que fueron original

mente del FONADE, del Fondo Nacional de Desarrollo. Estos recursos que habían sido acumulados por el exceso de liquidez, se destinaron al BEDE, y es así como inicia sus operaciones el Banco de Desarrollo del Ecuador, durante la gestión del Presidente Jaime Roldós Aguilera. Yo quiero en primer lugar, señor Presidente y señores legisladores, insistir sobre el hecho del sistema nacional de planificación que en cuya enmarcación se encuadra el Banco de Desarrollo, y creo que esto es fundamental para tener en cuenta el posterior funcionamiento y el posterior manejo de la institución; es decir, el BEDE era el organismo financiero de la planificación, de la prioridad y de la inversión pública de este país. Nos correspondió, y digo nos correspondió, señor Presidente, porque desempeñé las funciones de Sub-Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador, durante la administración del doctor Oswaldo Hurtado Larrea; nos correspondió en esa oportunidad la estructuración orgánica, administrativa y financiera de la institución, y realmente al treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, dejamos una institución absolutamente solvente, perfectamente constituida en términos jurídicos y con una capacidad de afrontar, justamente las necesidades de inversión pública en los sectores de prioridad. ¿Cómo se logró esta institución, cómo se conformó esta institución?, realmente conservando la filosofía, conservando los principios y los intereses que motivaron el momento de su constitución, manteniendo indudablemente una prioridad en el destino del crédito, manteniendo una austeridad en la administración financiera y económica de la institución, manteniendo una moralidad en la administración de esta institución, y conservando por supuesto los conceptos que fueron válidos en la administración del doctor Oswaldo Hurtado Larrea, sobre la austeridad del gasto público. Y, es así como el treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, entregamos, dejamos una institución absolutamente solvente. Yo voy a pedir, señor Presidente, disponga que por Secretaría se distribuyan a los -

señores legisladores varios documentos, no todos los que tengo, pero sí los principales para que justamente se conozca la gravedad del asunto y se pueda hacer una evaluación consciente del mismo. Yo voy a pedir que se distribuya algunas cifras económicas que hacen de este análisis un objetivo, una objetiva revisión desde mil novecientos setenta y nueve a mil novecientos ochenta y ocho. Sólo quiero referirme ahora a las cifras fundamentales del balance del 30 de junio de 1984. En primer lugar, la liquidez del Banco; es decir, los fondos que estaban a disposición de sus administradores para poder atender todas las obras y todos los proyectos, esto llegaba a los catorce mil trescientos ochenta y tres millones de sucres, y nosotros considerábamos que esta cifra era la mínima e indispensable para atender las necesidades del sector público; no podríamos, no podría la institución atender su demanda si es que no tenía una liquidez de esta magnitud. Pero es necesario establecer una comparación de su liquidez, catorce mil trescientos ochenta y tres millones, con su capital de ese momento, que eran veinticuatro mil novecientos treinta millones, es decir, más del cincuenta por ciento del capital del Banco de Desarrollo del Ecuador al 30 de junio de 1984, estaba representado en su liquidez, en su disponibilidad física e inmediata para atender las demandas. El capital se había conformado tanto con el fondo del FONADE, con los recursos del FONADE, como por las sucesivas y permanentes incorporaciones de los recursos provenientes del petróleo. Entonces, señor Presidente y señores legisladores, el BEDE en 1984 mantenía una cartera; es decir, un total de operaciones de doce mil novecientos un millones, mantenía un capital de veinticuatro mil novecientos treinta y una liquidez de catorce mil trescientos ochenta y tres. Indudablemente, en estas circunstancias dejamos una institución solvente, limpia, constituida y perfectamente preparada para afrontar las necesidades del país en cuanto a la inversión pública. .../.

Insisto en el hecho de que esto se logró con conceptos de austeridad, con conceptos de prioridad, y por supuesto manteniendo una moralidad perfectamente clara. Pero qué sucede, señor Presidente, desde junio del ochenta y cuatro o desde agosto del ochenta y cuatro a agosto del ochenta y ocho; y, he pedido también, señor Presidente, que por Secretaría distribuyan tanto los balances del ochenta y cuatro como el balance del ochenta y ocho, para que se establezca la situación financiera de la Institución en esos parámetros. En mil novecientos ochenta y ocho a la misma fecha, junio treinta, el Banco de Desarrollo había logrado, y esto es perfectamente claro, había logrado, lo digo con satisfacción, un capital de cuarenta y nueve millones, es decir, que había producido una capitalización del Banco, de veinte y cuatro novecientos treinta a cuarenta y nueve novecientos noventa y uno, como consecuencia de las permanentes aportaciones originadas en el petróleo; indudablemente que hubiera sido mayor el capital y hubiera sido mayor la participación del BEDE, si no se hubieran presentado los problemas en el campo petrolero, especialmente lo referente a precios y posteriormente a la suspensión de sus exportaciones. Pero esta situación que produjo una disminución de los ingresos en el capital operacional del BEDE, obligaban a nuestro entender de que la prioridad, que la austeridad debía ser mayor, porque indudablemente se redujeron sus ingresos. Consecuentemente el BEDE a junio del ochenta y ocho, mantiene un capital de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y un millones y una liquidez de diez mil cuatrocientos dieciséis, es decir, solamente el veinte por ciento de su capital, pero esta cifra es importante analizarla; en cuanto a la liquidez, se entiende que el Banco de Desarrollo como fue estructurado, como fue organizado, como fue creado, estaba destinado a preservar la inversión pública, que como hemos visto a través de todos los presupuestos, ha sido disminuida. La

inversión en el Presupuesto General del Estado de 1988 e incluso de la proforma que está anunciada para 1989, es casi simbólica, consecuentemente era necesario que el Estado recoja, recupere, demande una parte de sus recursos a la inversión, y ese recurso creemos debe ser exclusivamente o fundamentalmente destinado, canalizado a través del BEDE. Entonces estos diez mil millones que actualmente el BEDE tiene como liquidez, le son insuficientes para atender los desembolsos, la demanda del actual crédito que tiene comprometido el BEDE. El volumen total de sus operaciones a la misma fecha, ascienden a sesenta u. ocho mil ochocientos setenta y tres millones, pero existe por desembolsar más de treinta mil millones de sucres. Cómo puede el BEDE atender una demanda de proyectos prioritarios en ejecución, en marcha, que están sujetos a un cronograma de ejecución, por un monto de treinta mil, sin tomar en cuenta los nuevos proyectos, solamente los actuales, si solamente tiene diez mil de liquidez; se va a decir de que no se van a ejecutar todos los proyectos inmediatamente. y eso es lo tremendamente grave en la última administración del Banco de Desarrollo del Ecuador, cuando se impusieron, se condicionaron los desembolsos, es decir, la ejecución de los diferentes proyectos: de agua potable, de alcantarillado, de electrificación rural, de vialidad, de riego, se limitaron -digo-, no a la capacidad de la Unidad Ejecutora, no a la capacidad del prestatario, se limitaron a la capacidad financiera del BEDE; es decir, se establecieron cupos de desembolso, lo cual era un freno al proyecto y a la obra que como hemos visto tenía que ser prioritario. Esta circunstancia indudablemente disminuyó y frenó la ejecución y los cronogramas de esas obras. Pero, señor Presidente y señores legisladores, qué va a pasar a futuro inmediato; los municipios, los consejos provinciales, los organismos de desarrollo nacional y el propio gobierno tendrán que demandar recursos de inversión al BEDE, ¿pero cómo los va a atender? si este momento está financie-

ramente limitado a una liquidez de diez mil para atender desembolsos por treinta mil. Indudablemente y en un momento vamos a revisar los flujos de caja para ver a qué tiempo el Banco llegará financieramente a tener la imposibilidad de poder atender, no los nuevos préstamos, no las nuevas demandas de recursos de los diferentes organismos del sector público; sino tendrá dificultad para atender las actuales obras y los actuales préstamos. Pero hay algo más, señor Presidente, que debo informar al país. A junio de 1984, el balance del Banco era absolutamente limpio y no había emitido ningún tipo de obligación, tenía solamente su capital, más el cincuenta por ciento de su liquidez y la diferencia a través del crédito de prioridades. Pero durante la última administración el BEDE por primera ocasión hace emisión de obligaciones. ¿En qué consiste o qué significa esto?, emite bonos, bonos del Banco de Desarrollo del Ecuador, y si éstos bonos los hubiera colocado en el mercado primario de la economía, si los hubiera colocado abiertamente, yo creería que es un buen sistema de captación del ahorro nacional para la inversión pública. Pero indudablemente, no fue así, los bonos del Banco de Desarrollo fueron obligadamente, positivamente vendidos al Banco Central del Ecuador, y esto se transforma en una emisión inorgánica que comúnmente se conoce, es decir, crédito del Central al Banco de Desarrollo del Ecuador, por trece mil millones de sucres, para que de esta manera pueda atender los desembolsos y sus compromisos que excedidos de su capacidad, que sin la prioridad que la ley y los reglamentos exigían, que por imposición política se dieron sobredimensionadamente a su capacidad real financiera; entonces este momento el BEDE tiene una emisión de trece mil millones de sucres, adquiridos los bonos por parte del Banco Central del Ecuador, y esto, insisto, ya se analizó cuando se hablaba del Banco Central, cuánto era la emisión total, pero esta no está allí, no está contabilizada en esto, es .../.

ta está contabilizada en forma camuflada a través de los bonos del BEDE, esta es una emisión independiente que no está dentro del global para efectos de los límites de los organismos internacionales. Entonces, señor Presidente y señores legisladores, la actual situación del Banco es la absoluta iliquidez, de absoluta incapacidad para poder afrontar las responsabilidades que el país confió en esta institución para el desarrollo y la inversión pública. Y por ésto, señor Presidente, estamos presentando a consideración de este Congreso, un proyecto de ley de capitalización del Banco de Desarrollo del Ecuador, a fin de que, pueda atender las demandas de este y de los próximos gobiernos; el BEDE debe ser una institución permanente, está llamada a serlo, tenemos que todos los ecuatorianos hacer un esfuerzo para su consolidación financiera, tenemos que hacer un esfuerzo mayor, justamente por la situación de gravedad e iliquidez en que ha sido sometida por la última administración. Pero no ha sido, señor Presidente y señores legisladores, solamente los hechos y las circunstancias de que el crédito que ha sido otorgado por el Banco de Desarrollo no fue prioritario, no fue para obras necesarias, no estaban esas obras, esos proyectos dentro del plan de desarrollo nacional, no obedecían a un interés nacional, sino que por el contrario, obedecieron a situaciones de interés político, y por eso en el documento que me he permitido distribuir a los señores legisladores, se ve clarísimamente que desde mil novecientos ochenta y cinco a mil novecientos ochenta y ocho, el porcentaje de los volúmenes de créditos aprobados por el BEDE, se incrementa significativamente para el gobierno central, es así como en 1985, el crédito total del BEDE para las diferentes instituciones, en el 78.29% lo concentra el Gobierno Nacional, en el año siguiente, en 1986, el 66.84% y en 1987, el 94.19% del total del crédito del BEDE fue al Gobierno Central y hasta junio de 1988, señor Presidente, el crédito del BEDE fue en el 93.31% al Gobierno; y esta gran, excesiva, grosera

concentración del crédito del BEDE al Gobierno Central, ¿en perjuicio de quién?, evidentemente de las municipalidades, de los consejos provinciales y de los organismos de desarrollo regional, puesto que si analizamos en el cuadro distribuido, mientras en 1981, los municipios del país recibieron el 21.85% del crédito del BEDE, en 1988, solamente recibe el 2.01%, indudablemente estas cifras demuestran la marginación de que los municipios del país fueron objeto en la última administración del Banco de Desarrollo. Pero los Consejos Provinciales que en 1983 recogieron el 19.13% del crédito del BEDE, en 1988, tienen el 4.01% y en 1987 el 2.05%, también fueron tremendamente afectados; se dirá de que la capacidad financiera de los municipios o de los consejos provinciales no ameritaba que el BEDE les otorgue, eso es absolutamente relativo, porque hay proyectos auto financiables, hay proyectos que justamente generan nuevas rentas, y tenía que canalizarse la inversión del BEDE a través de estos organismos; es entonces a más de que no hubo prioridad, a más de que se concentró el crédito en cifras de hasta el 94% en el Gobierno Central, dijo también, señor Presidente, que fueron otras las circunstancias que motivaron o agravaron la iliquidez y la situación financiera actual del Banco de Desarrollo. Y permítame que yo analice brevemente estas otras circunstancias, y en primer lugar como no podía ser de otra manera, en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, las instituciones dilapidaron, derrocharon los recursos, y el BEDE no podía quedarse al margen de esta situación que es característica de este gobierno; y, es así como dentro del famoso paquete de proyectos emergentes presentados al Congreso en agosto del ochenta y cinco, también se incluyó un proyecto de reforma a la Ley Constitutiva del BEDE, ¿pero para qué se reformó la ley?, para permitirle las donaciones, señor Presidente y señores legisladores, y es así como mediante esta reforma, y con su permiso, señor Presidente, dé lectura al artículo que se incluyó; que se agregó

en la Ley Constitutiva del BEDE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor...-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Gracias, señor Presidente, el artículo nuevo incorporado por obra de este gran paquete de proyectos emergentes, que lamentablemente se aprobaron sin ser leídos; yo no concibo de otra manera, cómo pudieron ser aprobados, dice: "El BEDE mantendrá un fondo de asignaciones no reembolsables para financiar programas, proyectos, obras y servicios de las entidades y organismos del sector público, de corta o ninguna capacidad de endeudamiento y que tengan los objetivos señalados por la ley estatutaria del Banco, así como de instituciones del sector privado que persigan similares propósitos de conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público"; es decir, con esta reforma se abrió una puerta de donaciones, de regalos del Banco de Desarrollo, que es absolutamente contrario a la filosofía y al esquema de una entidad financiera; no puede el Banco, el Banco de Desarrollo, cuyos recursos están destinados a la inversión de los proyectos prioritarios, empezar a donar, empezar a regalar y es así que con aplicación a este artículo, el Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador, dicta la Resolución 8505, que con su permiso también, señor Presidente, me voy a permitir dar lectura a su Artículo tres, puesto que aquí sí le pido tomar en consideración un grave problema de ilegalidad e inmoralidad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor diputado.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Gracias, señor Presidente, el artículo de la ley reformado decía, que el BEDE podrá dar donaciones para financiar programas, proyectos, obras y servicios de las entidades y organismos del sector público y de instituciones del sector privado, pero qué dice el Artículo tres de la Resolución 8505 del Directorio del BEDE: "podrán ser sujeto, entre comillas, señor Presidente: "podrán ser sujeto de estas asignaciones o donaciones las entidades, organismos del sector público y

las personas naturales; esta resolución es ilegal, señor Presidente, porque se incorporó en ella como sujetos de donaciones a las personas naturales, que la ley con el Artículo 23 no lo permitía. Y eso no puede ser, señor Presidente, que el Directorio de una Institución integrada por quiénes, integrada por el señor Ministro de Finanzas, integrada por el Gerente General del Banco Central del Ecuador, por el Director del Conade, por representantes de diferentes organismos, pueda cometer la barbaridad jurídica de incorporar en esta resolución a las personas naturales como sujetos de las donaciones, de los regalos del BEDE, cuando expresamente la Disposición del Artículo 23, incorporada por la famosa reforma de las leyes emergentes, no lo permitía; y esto sí es un aspecto fundamental, señor Presidente, que yo lo denuncié al país, y ya vamos a ver señor Presidente, a qué personas naturales se entregaron estas donaciones. Pero dentro de la misma reglamentación que el BEDE, el Directorio del BEDE aprobó, existe otra, es la 079-85, con su permiso, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor diputado.

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Se reforma el Artículo cuatro de una resolución anterior, en el sentido de que el Gerente General podrá aprobar asignaciones y donaciones de hasta quince millones de sucres, con el documento de análisis y recomendación preparada por la Gerencia Técnica; es decir, aquí hay un nuevo rey mago en este país, el Gerente General del BEDE, tenía por su propia, exclusiva, privativa capacidad, donar a personas naturales hasta quince millones de sucres; en una institución, señor Presidente, que estaba obligada a priorizar, que estaba obligada a defender hasta el último centavo que en sustitución de estas donaciones estaban esperando las poblaciones marginales, para agua potable, para alcantarillado y para electrificación, y aquí tiene mayor gravedad puesto que el BEDE no tiene máquina de hacer billetes, no tiene imprenta para emitir dinero y tenía que recurrir al Ban-

co Central. Esto, señor Presidente, tiene que ser en primer rectificado y es así como estoy presentado un proyecto de ley que derogue el Artículo 23 de la Ley Constitutiva del BEDE, para impedir que no ahora, que siempre el Banco de Desarrollo entregue donaciones, no solamente a personas naturales, sino a incluso a personas jurídicas del sector público o del sector privado, porque esa disposición es contraria a su principio, a su filosofía y su objetivo para eso estamos, digo, señor Presidente, presentando la rectificación del caso. Aquí está, señor Presidente y señores legisladores, la lista de donaciones del Banco de Desarrollo del Ecuador a través de varios fondos; yo no quiero caer, señor Presidente, en la lectura de algunos de los beneficiarios,, el objeto o el monto de esto, yo estoy haciendo esta denuncia porque creo que es de mi obligación, porque creo que al BEDE hay que protegerlo, hay que impulsarlo y hay que financiarlo y no trato sino de -- que se haga las correcciones del caso, pero simplemente -- quiero que se sume las donaciones otorgadas por el BEDE; -- en el primer listado del anexo número dos, asignaciones no reembolsables y donaciones según contrato suscrito: mil -- seiscientos veinte y cuatro millones, seiscientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos cincuenta y uno ochenta y siete, y asignaciones no reembolsables y donaciones según contratos suscritos, otro listado en un total de: novecientos -- cuarenta y cuatro millones, doscientos cuarenta mil. Yo -- solicito, señor Presidente, que se distribuya también copia de este listado de regalos, de donaciones, para que todos los legisladores lo conozcan y pueda observarlo, son además documentos oficiales, están certificados por la Secretaría de la Institución. Pero aquí, señor Presidente, una observación de tipo general. Cómo se hacía la entrega de estas donaciones que ya hemos visto que el Gerente tenía quince millones de capacidad individual, cómo se hacía la entrega de estas donaciones a los beneficiarios de ellas; yo hubiera pensado que la Facultad de Odontología de .../.

la Universidad Central del Ecuador, que merecía una donación del BEDE, debía recibir los recursos económicos, el dinero o el cheque de esa donación para esa entidad hacer la inversión, adquirir los equipos o hacer las obras que se financiaba. Pero aquí lo extraño, señor Presidente, - las donaciones del BEDE fueron entregadas en especie, se entregaron los computadores, se entregaban las máquinas, se entregaban los uniformes deportivos, los equipos para el gimnasio o para la piscina, en especie y era el propio Banco de Desarrollo del Ecuador, quien adquiría todas estas materias, ya en los montos señalados. Yo creo, señor Presidente, que no es esa la función y la obligación del BEDE, no puede constituirse a la entidad financiera del desarrollo planificado del país, en un comprador de regalos, no se puede convertir estas donaciones a través de especies. Aquí está, señor Presidente, el listado de asignaciones no reembolsables y donaciones en especie y el total de ellas suman ciento catorce el número de beneficiarios de donaciones entregadas en especie; creo que es necesario que las autoridades, y así lo estoy proponiendo en una moción final, señor Presidente, que se revisen ca da uno de los contratos de estas donaciones, tanto en su concesión como en su adquisición para efectos de responsa bilidad. Entregó a Secretaría, señor Presidente, el listado de las donaciones en original y certificado. Pero - también, señor Presidente, casi con el mismo estilo de - que ya conoce este Congreso, también los viáticos y movilizaciones del Gerente General fueron desproporcionados, por decirlo menos, y aquí el anexo número siete del total de viáticos y movilizaciones del Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador, desde 1984 a 1988. Y señor Presidente, no quiero tampoco caer en el detalle de a dónde se fue el Gerente y cuántas veces se fue, pero la suma y esto sí el documento va a ser distribuido, la suma de los días de los viáticos del Gerente General, suma en total el veinticinco por ciento del tiempo que realizó sus funciones, un año de los cuatro estuvo fuera de sus fun-

ciones tanto en el país como en el exterior en este detalle de viáticos del Gerente General. Y aquí ustedes podrán ver, señores legisladores las predilecciones del Administrador del BEDE, en donde se iba. Yo sí reclamo, señor Presidente, que durante estos trescientos cincuenta días de viáticos, no fue a Loja una sola vez, seguramente las dificultades del vuelo, los temores a él, la falta de comodidades de mi ciudad, la falta de estructura hotelera, de condiciones de ambiente, de sistemas nocturnos de entretenimiento, no le permitían o no le ofrecía que el Gerente General del BEDE viaje a la Ciudad de Loja, y está aquí, exactamente año por año; yo felicito al BEDE haberme entregado una información muy completa, con el número del cheque, la fecha, la fecha del viaje, el destino, el valor en sucres y el valor en dólares; y aquí está todo el turismo o no sé si turismo, todos los viajes en definitiva realizados y entrego este anexo número siete, con estos trescientos cincuenta días de viáticos, que representan el 25%, del tiempo que mantuvo o desempeñó la Gerencia General, y en el anexo número ocho, la movilización que es la parte complementaria, puesto que yo no quiero confundir a nadie, y menos a la ciudadanía; si se trata de dos cosas diferentes, los viáticos y movilización en un detalle, el número siete, y la movilización, pasajes en definitiva en el anexo número 8, para que igualmente sea distribuido y analizado. Pero cuáles a más de las enunciadas han sido las circunstancias que han motivado o han agravado la situación de iliquidez, indudablemente, y esto como esquema del Gobierno anterior, el asunto de personal de la institución, la burocratización de la entidad. Se podrá decir de que el BEDE creció en su cartera de veinte y cuatro a cuarenta y nueve millones, indudablemente que creció, pero no es esa la proporción que yo considero obedece a una administración eficiente, a una administración austera como deben ser manejadas las administraciones públicas. Y aquí entrego, señor Presidente, el listado del nuevo personal del BEDE durante los cuatro años de Go

bierno del ingeniero Febres Cordero, pero también éste es un buen anexo y un buen documento, puesto que en él a más de los ingresos se hace constar la situación económica, las remuneraciones de 1984 y las remuneraciones de 1988 y de ninguna manera, ninguno de ustedes puede pretender de que se conserven esas remuneraciones, pero ustedes al revisar este detalle van a ver la desproporcionalidad, el exagerado crecimiento; si lo compramos porcentualmente con el crecimiento del salario mínimo vital del 84 al 88, esto es multiplicado por algunas veces, este también es otro, señor Presidente de los elementos que contribuyeron a la situación de iliquidez financiera del BEDE y también lo estoy entregando señor. Pero, señor Presidente, llega a extremos el manejo liberal del Banco de Desarrollo del Ecuador en los últimos cuatro años, de que tengo aquí la liquidación de haberes del ex-Gerente General del BEDE; es una liquidación, lo voy a dar simplemente el total, el economista Marco Antonio Flores Troncoso, había recibido sus remuneraciones hasta la fecha de su renuncia 03-08-88, el 3 de agosto de 1988, y la liquidación correspondería a la parte proporcional de los décimos tercero, décimo cuarto, décimo quinto, fondo de reserva, intereses y recompensas por ese período; es decir, una liquidación normal; la liquidación de los haberes del ex-Gerente suma cuatro millones novecientos sesenta y siete mil trescientos veintisiete cincuenta y cuatro sucres. Señor Presidente, esto es más de doscientos cuarenta salarios mínimos vitales de los últimos aprobados por este Congreso; la liquidación del administrador del BEDE, la final suma más de doscientos cuarenta salarios mínimos, no los salarios y sus remuneraciones que le correspondería, simplemente es esta liquidación y aquí debo puntualizar, señor Presidente y denunciar muy firme y categóricamente, la ilegalidad y la inmoralidad cometida por este administrador al cobrar por vacaciones no gozadas un millón ochocientos cincuenta y ocho mil sucres; durante los cuatro años de administración del Gerente, no

salió a vacaciones, no tenía que haber salido a vacaciones si tenía el número de viáticos que habíamos hablado, pero no puede legalmente cobrar vacaciones de acuerdo a la Ley de Servicio y Carrera Administrativa; el Artículo cincuenta, de esta disposición, señor Presidente, si me permite...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO: El Artículo 50 de la Ley Codificada de Servicio Civil y Carrera Administrativa, promulgada en el Registro Oficial del 26 de abril de 1978, dice: "Derecho a vacaciones anuales: después de once meses por lo menos de servicio continuo, el funcionario o empleado no ocasional, tendrá derecho a disfrutar de 30 días de vacaciones anuales pagadas, estas vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días; el tiempo del año en que se otorguen las vacaciones será determinado por el respectivo jefe, es decir, existe el derecho de gozar, pero no es posible de acuerdo a la ley que se le pague las vacaciones, de acuerdo a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, pero incluso más allá, se podrá decir que los funcionarios del BEDE están sujetos al Código del Trabajo, cosa que yo no la comparto, pero se podrá decir eso, y el Código de Trabajo también está limitando las vacaciones acumuladas a sesenta días, consecuentemente el cobro de un millón ochocientos cincuenta y ocho mil, por vacaciones no gozadas, es ilegal e inmoral, primero porque no está permitido en la ley, no está permitido en esos montos, y hay algo más, señor Presidente y señores legisladores, le calculan la última remuneración, la de 1988, para pagarle las vacaciones del 84, del 85, del 86, del 87. No creo, señor Presidente, que así puedan manejar tan liberalmente los recursos del BEDE y también estoy presentando esta liquidación de haberes, con el anverso en el cual consta la certificación del Secretario y la firma de todos los que intervinieron en esta liquidación. Señor Presidente, señores legisladores, yo he pedido y mi Bloque Legislativo Democracia Popular lo ha soli

citado, que analicemos muy ponderadamente, muy altruistamente, patrióticamente la situación del BEDE, porque debemos como ya lo he dicho, protegerla, cuidarla a esta institución y debemos establecer las responsabilidades de los malos administradores, porque están aquí los recursos para atender las necesidades prioritarias, para atender los mínimos de bienestar que nuestro país requiere, y si no le corregimos desde ahora, si no la protegemos, si no le damos los recursos necesarios, no habrá en este país institución financiera que pueda entregar recursos a la inversión pública. Por todo ésto, señor Presidente y señores legisladores, pongo a consideración del Congreso Nacional, la siguiente moción: "El Congreso Nacional, en conocimiento de las graves circunstancias económica-financieras en que se encuentra el Banco de Desarrollo del Ecuador, Sociedad Anónima BEDE, que a mediano plazo le impedirían financiar los programas, proyectos, obras y servicios del sector público, así como de las donaciones y asignaciones no reembolsables, muchas de ellas a personas naturales, contraviniendo la Disposición del Artículo 23, reformada de su Ley Constitutiva, que han sido concedidas en el período, septiembre 5 de 1985 al 10 de agosto de 1988, solicita al señor Superintendente de Bancos, al señor Procurador General del Estado, al señor Ministro Fiscal del Estado y jueces competentes, para que en defensa de los intereses del Banco de Desarrollo del Ecuador, inicien las investigaciones correspondientes, y si el caso amerita el inicio de las acciones penales". Esta la moción que pongo a consideración, pero quiero también, señor Presidente, entregar estos cuatro paquetes de documentación oficial, que recogen también todas y cada una de las famosas donaciones que rápidamente me referí y he revisado algunas de ella, no he tenido confieso el tiempo para hacerla minuciosa e individualmente, he revisado algunas de ellas y realmente hay mucho que investigar en esas donaciones, porque de acuerdo a la ley, lo primero que el BEDE tenía que verificar y constatar era la personería jurídica

ca de los beneficiarios, a quién se van a entregar los recursos y a qué proyectos estaban destinados. Estas carpetas, señor Presidente, es la demostración evidente, fehaciente del libertinaje con que fueron manejados los recursos del BEDE durante la última administración. Y he dicho, señor Presidente, que estoy presentando dos proyectos adicionales, uno de capitalización del BEDE a fin de robustecerla financieramente y otra de reforma a su ley, derogando el famoso Artículo 23 que les permite las donaciones; hay que establecer los correctivos, hay que establecer las limitaciones para que no se produzcan los sucesivos manejos. Quiero finalmente, señor Presidente, expresar que no he tenido otra motivación, exclusivamente que la de defender a una institución a la que presté mis servicios legal, lealmente, por más de tres años y digo que esta institución es fundamental para el desarrollo del país. Pongo a consideración de los señores legisladores y del pueblo toda la documentación que ha sido recibida para que se la analice con absoluta franqueza. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración la moción presentada. Diputado Swett... Punto de orden Diputada Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente, con mucho comedimiento para mi amigo el doctor Vivanco, es menester que usted nos informe qué es lo que realmente estamos haciendo, porque el Reglamento del Congreso Nacional no establece que el Congreso se pueda reunir para conocer denuncias y por el contrario dice que tenemos que conocer proyectos de leyes. nos dice que tenemos también que conocer informes que sean presentados con una anticipación de 24 horas, y para ejercer la tarea fiscalizadora, el Reglamento establece también los procedimientos de llamados a ministros, funcionarios, etcétera, o los juicios políticos, pero en este caso no sabemos qué es lo que estamos haciendo, porque aquí en este mismo Congreso yo había escuchado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es su punto de orden, Diputada Calderón?-----

LAH. CALDERON DE CASTRO: Sí, señor, el procedimiento, señor Presidente. el señor Diputado ha presentado una denuncia y la ha sostenido por más de cuarenta minutos, cuando el Reglamento dice que cada diputado habla veinte; es que si usted dice que eso está bien, nosotros también diremos que eso está perfecto, y el día de mañana presentaremos cada uno de nosotros diputados, una denuncia con igual derecho que el diputado. Probablemente y al momento de votar..

EL SEÑOR PRESIDENTE: No se trata de un punto de orden, Diputada Calderón.-----

LAH. CALDERON DE CASTRO: .... vamos a estar de acuerdo en votar la moción presentada, pero es necesario establecer reglas claras en el procedimiento, señor Presidente, porque no podemos ir a una votación el día de hoy sin tener un solo documento en la mano, señor Presidente; y, porque además usted el día de ayer le dijo a la diputada del Partido Conservador, que estaba aceptado por el Congreso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es eso un punto de orden, Diputada Calderón... No es punto de orden. Es que no se puede aprovechar para hacer exposiciones. Tiene la palabra el Diputado Swett. No se trata de exposiciones. Tiene la palabra el Diputado Swett. No se trata de un punto de orden, perdóneme doña Cecilia.-----

EL H. SWETT MORALES: Señor Presidente, lo que es cierto y que sabe el pueblo ecuatoriano, es que el Honorable Vivanco comenzó su presentación diez para las ocho de la noche; son veinticinco para las nueve de la noche. El ha tenido foro abierto para hacer una especie de interpelación muy sui-géneris, porque a pesar de haber insistido, señor Presidente, no una vez, dos veces y a pesar de que la honorable diputada del Partido Conservador también pidió que se invite al señor ex-Gerente General del Banco de Desarrollo para que esté aquí presente, para que se haga un procedimiento similar al que se hizo con los señores: ex-Gerente General del Banco Central, ex-Presidente de la Junta Monetaria; y, ex-Mi

nistro de Finanzas, lamentablemente a pesar de esa insistencia, aquí no se ha hecho nada y se crea un mal precedente, señor Presidente, que un señor diputado, por más honorable que sea, o por más justificado que sea en su punto de vista, venga aquí, presente una serie de alegatos que no pueden ser contestados debidamente por la persona involucrada; que encima de eso, y al amparo de la fuerza de los números, presente una moción, para que aquí, digo, al amparo de esa fuerza de los números, se envíe toda esta documentación sin que en este caso el sindicado haya tenido ni siquiera el derecho del pataleo del que hablaba el Honorable Diputado Suárez, eso verdaderamente nos pone en una muy mala situación, señor Presidente. Yo sí creo que es necesario insistir en la necesidad de que si el señor economista Marco Flores, ex Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador, que ha sido la persona que ha manejado los destinos de esa Institución, ha sido por cuarenta minutos cuestionado, que él tenga la posibilidad de venir al Congreso Nacional para explicar los puntos de vista, es lo justo; y más aún, en el Congreso que trata de preciarse y de llenarse la boca de que está haciendo las cosas con propiedad, señor Presidente. Pero al margen de esto, y no vaya a ser que aquí se diga que eso es todo lo que yo tengo que decir, y que no tengo nada que decir al respecto del BEDE, yo sí quiero hacer unas cuantas puntualizaciones que son importantísimas, para que las cosas queden en claro. Porque si bien, como ha dicho el Honorable Vivanco, la situación del BEDE en 1984, era una situación en la cual la liquidez estaba muy alta. Yo no creo que eso sea motivo de estar muy orgullosos, francamente y le voy a decir por qué, señor Presidente y señores legisladores. Un Banco de Desarrollo tiene la necesidad fundamental de promover el desarrollo, para eso tiene que promover proyectos de desarrollo, para eso tiene que buscar clientela a lo largo y ancho de la Patria, para eso tiene que embarcarse en una serie de operaciones y mal está que un Banco de Desarrollo se quiera manejar un poco como el Banco de Rico Mac-Pato, donde todo el tesoro está guardado

en una bóveda. No, señor, porque así no se promueve el desarrollo del Ecuador, porque el desarrollo del Ecuador se promueve a través de proyectos que estén debidamente fundamentados y ordenados dentro de las prioridades nacionales. Y no está bien tampoco que se diga aquí, que no ha habido ningún sentido de prioridad. Yo creo que se puede certificar, sin lugar a dudas, que todas y cada una de las operaciones aprobadas y desembolsadas eventualmente por el Banco Ecuatoriano de Desarrollo, fueron en su momento, aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo. En consecuencia, existe la prelación que fue fundamentada en lo que establece el plan de desarrollo; si no pues, que se demuestre lo contrario, si no que se demuestre que todas estas operaciones, o algunas, o muchas, o las más, estuvieron al margen de las prelacións nacionales. Así mismo, está mal, señor Presidente, que se venga a desfigurar las cifras, como lamentablemente ya se está haciendo maña en este Gobierno, desfigurar las cifras y decir que las operaciones se han hecho exclusivamente a través o han sido dedicadas exclusivamente al Gobierno Central, señor Presidente. Lo que acontece es que el sistema de clasificación, si el deudor es el Presupuesto General del Estado, entonces se lo clasifica como un proyecto del Gobierno Central, más no es el beneficiario el Gobierno Central, sino que el beneficiario es un consejo provincial o un concejo municipal, pero como el servicio de la deuda se lo hace a través del Presupuesto del Estado, entonces en la clasificación se lo pone de esa manera. No está bien que se venga aquí a disfrazar la verdadera situación de las cifras; así como también, señor Presidente, no está bien que se diga aquí, que el señor ex-Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador, se pasó un año paseando, porque dentro de esa contabilidad de días, están aproximadamente ciento ochenta días, en los cuales el señor Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador, efectivamente estuvo fuera de Quito, más no fuera de su función. Y nosotros estamos conscientes y estamos seguros de que queremos tener un Gerente General de un Banco de Desarrollo del Ecuador.../.

dor, que no es un hombre de escritorio, señor Presidente, que es un hombre que va a las provincias, que es un hombre que va a ver cómo se están desarrollando los proyectos de desarrollo, en los cuales está metido e involucrado gran parte del patrimonio ecuatoriano. De ahí que no está bien que se desfiguren las cifras de esta forma; así como tampoco está bien, que se diga que el señor ex-Gerente del Banco de Desarrollo del Ecuador, lo único que ha hecho es pasear en el exterior. Ya sabemos quienes son inclusive los que están paseando ahora, algunos honorables por cierto, ciertamente uno de los honorables colegas de la misma bancada del señor Diputado Vivanco, que en este momento está en Europa Oriental. Pero en el caso del señor ex-Gerente del Banco de Desarrollo del Ecuador, tenemos en consideración, señor Presidente y señores legisladores, que él fue nombrado Gobernador alterno ante el Banco Mundial y ante el Banco Interamericano de Desarrollo, y que como tal, le correspondía la representación de la República en todas aquellas reuniones y en todas aquellas gestiones, en las cuales el Ecuador como país tenía que estar representado. Y es natural, es acorde con la situación del Banco de Desarrollo, que su Gerente General, su representante legal, esté presente no solamente en los foros, sino en las gestiones de la multiplicidad de proyectos que vienen de los Bancos de Desarrollo del exterior a alimentar las diferentes áreas de necesidades en la República. Así mismo, señor Presidente, no está correcto que se quiera de alguna manera desdecir del buen nombre de una persona, hablando de las liquidaciones de los haberes, porque tengan y tomen ustedes en consideración, que esos haberes no los liquida el personero, esos haberes los liquida la entidad, es el contador, es el Director Financiero, es la persona encargada que hace esas liquidaciones de los décimos terceros, décimos cuartos, décimos quinto sueldos, bonificaciones, etcétera, que son cosas de ley, señor Presidente. Nosotros aquí en este Congreso estamos recibiendo viáticos diarios, gastos de representación, gastos de movilización, etcétera, etcétera, y estoy seguro que sen  
.../.

timos que estamos siendo verdaderamente retribuidos por nuestra función legislativa; de la misma manera, si estos aquí son derechos adquiridos en la ley, no hay manera y no hay lugar a dudar de que esto haya sido de alguna forma intervenido por el Gerente General del BEDE, porque estoy seguro y conociendo la clase de persona honorable que es el economista Marco Flores, no se va a permitir que su buen nombre se dañe por un millón de sucres, por un millón doscientos mil sucres, por favor, seamos sensatos, no tratemos de dañar la honra personal en ese sentido. aparte de eso, señor Presidente, se ha hablado aquí de las donaciones se ha hablado con fuerza y con vehemencia acerca de las donaciones. Y en esto, señor Presidente, hay que ser también muy claros. en primer lugar, cuando se dice que las donaciones eran entregadas en especie, esto fue producto de un petitorio que hicieron entidades que recibían estas donaciones, y esto se lo seleccionaba a través del Comité de Adquisiciones del Banco de Desarrollo del Ecuador, Comité en el cual no estaba representado el Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador. Yo estoy seguro que podría haber una mejor fórmula, ese no es el caso. Lo cierto es, que si se efectuó este procedimiento, ello nació precisamente de la necesidad, posiblemente producto de la eficiencia económica que se requería de todas estas adquisiciones se centralizasen, porque cuando las adquisiciones se hacen a menudeo, los precios pueden ser más altos que cuando se las hace precisamente en gran volumen. Y no está bien, señor Presidente, que se despotrique contra las diferentes donaciones, cuando justamente, y en este caso, nuestro estimado colega, el señor licenciado Patricio Vivanco, ha sido gestor de una importante donación, como lo tenemos en estos documentos y como tenemos la evidencia gráfica. El señor licenciado Patricio Vivanco, sirvió de testigo de honor para una importante donación que se le dió, se le concedió a la Universidad Nacional de Loja, Facultad de Veterinaria, por aproximadamente quince millones de sucres. Yo estoy seguro y convencido, señor Presidente, de que esta fue una donación muy

útil para la Universidad Nacional de Loja, muy útil para la Patria. Entonces, no podemos sencillamente llenarnos la boca, y decir: todo esto es inmoral, todo esto está mal, todo es producto de la liberalidad de un Gobierno, cuando en este caso tenemos la prueba fehaciente de que si ha sido gestor, no digo beneficiario, el beneficiario lo fue la Universidad Nacional de Loja, y permítame decirlo con toda seriedad, yo estoy de acuerdo que así haya sido, estoy plenamente de acuerdo que la Universidad Nacional de Loja, a través de los buenos oficios de nuestro estimado colega, el licenciado Vivanco haya sido recipiente de estos implementos para la investigación veterinaria que es tan importante en nuestro país. Así mismo, señor Presidente, si nos vamos a los resultados, y a lo que ha transcurrido en el Banco Ecuatoriano de Desarrollo en estos últimos años, podemos decir, señor Presidente, que efectivamente ha habido una capitalización importante, capitalización que duplicó el capital del Banco de veinte y cinco a cincuenta mil millones y que elevó el patrimonio del Banco, a alrededor de sesenta y cinco mil millones de sucres, que tiene que ser bien utilizado en beneficio del desarrollo nacional. Tenemos, señor Presidente, las auditorías independientes, en este caso por la firma Price Brother House, al 30 de junio de 1988 y al final, al final de este informe, dice: Posición Financiera. Del análisis.... Señor Presidente, si usted me permite, solamente son tres líneas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. SWETT MORALES: "Del análisis de los estados financieros efectuados por la administración y en base a los indicadores financieros resultantes al 30 de junio de 1988, se considera que el BEDE mantiene una posición financiera sólida, porque sus pasivos son pequeños, frente a sus activos totales y solventes por su amplia liquidez". Esto no lo dice un político, no lo digo yo, no lo dice el licenciado Vivanco, que podríamos finalmente tratar de ampararnos en cuestiones de nuestros sentimientos políticos, esto lo dice un auditor independiente, externo al Banco, que le da un in

forme limpio, y tanto es así, que si nosotros nos ponemos a ver con detalle, señor Presidente, algunos de los rubros, - algunos de los índices apropiados, vemos que por ejemplo, - el índice de Cartera Vencida, que es un índice importante - para establecer cuál es la situación de un banco. En el caso del Banco de Desarrollo, al 31 de julio de 1988, era de punto cero siete, punto cero siete, en una operación que justamente fue aprobada por nuestro estimado colega, en aquel entonces, cuando él era administrador del Banco, y no le podemos echar la culpa a él, de que un deudor sea un mal pagador, no lo podemos hacer. Pero en todo caso, si podemos determinar que el Banco de Desarrollo no está en peligro de quebrar, gran parte de sus operaciones están garantizadas por el Presupuesto General del Estado, y las que no lo están, tienen contratos de fideicomiso. Esto es, retención automática y como los beneficiarios reciben sus recursos a través del Fondo Nacional de Participación, lo que ocurre es una retención automática a todas estas obligaciones. Así mismo, señor Presidente, si nos ponemos a examinar una serie de índices, vemos que por ejemplo, el índice de solidez del Banco, que es la relación entre pasivos totales y activos totales del Banco, que en 1984, era de 1.1 y esto es medido en forma objetiva, a junio de 1988, había pasado a 20.5. Cómo podemos hablar entonces de un estado de situación calamitoso, cuando el índice de solidez ha pasado de 1.1 a 20.5. Y tenemos necesariamente, señor Presidente, también que hablar de las emisiones de valores por parte del BEDE. En esto yo estoy de acuerdo parcialmente con lo que ha dicho nuestro colega; hubiera sido preferible que estos valores ingresaran al mercado primario, totalmente de acuerdo y esta es una de las áreas de desarrollo financiero que se tiene que propender en el país. Pero lo cierto es, señor Presidente, que si vamos a hablar desde el punto de vista de las utilidades del Banco, hablemos del BEDE, el BEDE captó esos recursos al 11% y los colocó al 16%, realizó ganancias del BEDE de cinco puntos en la colocación de esos .../.

valores, lo cual permitió que su utilidad subiera. Estoy de acuerdo, y vuelvo y repito, que en lo futuro estas prácticas tienen que hacerse a través....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor diputado.

EL H. SWETT MORALES: ¿Perdón?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor diputado.

EL H. SWETT MORALES: Gracias, señor Presidente, para que vea que soy disciplinado, vamos a limitarnos al tiempo que nos da el Reglamento. En todo caso, señor Presidente, lo que tenemos es una Institución que a lo largo de estos cuatro años ha duplicado su base de capital, que ha mejorado su posición financiera, que lo ha hecho no obstante el haber perdido una base fundamental de sus finanzas, cual es, los ingresos provenientes del petróleo. En aquel entonces se recibía cada barril de petróleo a razón de cuarenta dólares, de treinta y cinco dólares y de treinta dólares, en la época dorada del licenciado Vivanco; hoy en día se lo recibe a once dólares, y en los últimos años ha sido así, y ha sido necesario en consecuencia, que el Banco halle otros medios para su sustentación. No tenemos justificación objetiva y racional para pensar que el BEDE esté al borde del colapso, pero estoy de acuerdo nuevamente con el Honorable Vivanco, que tenemos que capitalizar a la Institución, precisamente para que pueda seguir haciendo obras en beneficio del país. Y permítame, señor Presidente, decirle con toda honestidad, que me parecería gravísimo que este Congreso, pase por la fuerza de los números, una resolución que no tiene sentido, que no tiene justificación, que no tiene fundamento, que no tiene calidad de tal; grave, gravísimo sería que el Congreso se pronunciara en ese sentido, peor sin permitirle a quien fue el responsable de todas estas cosas, el tener su momento para poderse defender, para poder decirle las cosas al país, para poder responderle en forma civilizada y en forma adecuada a los planteamientos que ha hecho nuestro colega. Y señor Presidente, porque estoy consciente y seguro de que al Congreso Nacional le anima un sentimiento de equidad, de .../.

justicia y de honestidad intelectual y en base a lo poco que he podido demostrar en esta participación, estoy convencido y ojalá no esté equivocado, en el sentido de que el Congreso desechará el pedido del Honorable Vivanco. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: no puedo asumir que el Diputado Vivanco haya tenido ningún otro interés, que el manifestado por él mismo, de analizar patrióticamente una Institución, que es muy importante efectivamente en el quehacer económico nacional. Quiero sin embargo mencionar que los hombres, las personas humanas, tenemos afectos, recuerdos y yo entiendo un gran cariño que él siente por el BEDE, porque fue funcionario del BEDE, que lo puede en un momento dado haber llevado a mirar un poco afectivamente el problema de la Institución. Yo personalmente, por ejemplo, tengo un gran cariño para el Banco Central, y un gran cariño para el Ministerio de Finanzas, porque he servido en esas dos instituciones y el Ministerio que me dio la oportunidad de ese maravilloso juicio político que me tiene aquí parado. De tal manera que guardo cariño para las instituciones. Pero esto, no implica que en el caso de lo expuesto por el Diputado Vivanco, no deje de hacer ciertos comentarios. El Diputado Vivanco habla de la liquidez en relación al capital y yo quiero realmente preguntarme, ¿en qué parte del mundo es la liquidez en relación al capital, importante? La liquidez debe ser medida en función de otros parámetros, no del capital. En segundo lugar, el Diputado Vivanco habla de que el Banco está quebrado y no nos ha demostrado aquí con un flujo o una proyección financiera del Banco de Desarrollo, cuánto le va a ingresar por la Cartera que recupera, cuánto le va a ingresar por los ingresos petroleros, cuánto va a egresar por los compromisos de los créditos ya adquiridos y consecuentemente, cuál es la posición final de liquidez del Banco. Sólo nos ha enunciado que está quebrado, pero no lo ha demostrado. Así por ejemplo, para el año 88, .../.

a fin de año, el Banco va a estar en una posición de liquidez muy aceptable, porque son veinte y siete mil millones de sucres los que tiene comprometidos, ya se han desembolsado de diecisiete mil, quedaron once mil encaja, se van a recuperar seis mil, más otros ingresos petroleros, el Banco va a quedar posiblemente con más de quince mil millones de liquidez a fin de año. Es decir, yo creo que no se puede hablar de estas cosas, señor Presidente y señores legisladores a un Congreso, sin traer unas proyecciones que todo el mundo las puede ver, sin traer un estudio de las cifras que todo el mundo lo pueda conocer. El Diputado Swett ha leído por ejemplo, un informe, una auditoría de la Price Brother House, una firma auditora independiente que dice exactamente lo contrario de lo que dice el Diputado Vivanco. A lo mejor la Price Brother House está totalmente equivocada, pero es una firma auditora reconocida internacionalmente, a tal punto que el Estado ecuatoriano cuando requiere certificaciones de estados financieros de compañías que van a celebrar contratos con el Estado, reconoce la validez de firmas como la Price, como la Arturandenzen, Argrullón y otras auditoras independientes que son de prestigio internacional. Pero vamos ahora a este punto de la liquidez, señor Presidente. El BEDE no puede ser medido en su liquidez como cualquier otra institución financiera. ¿Por qué razón, señor Presidente? En primer lugar, por lo expuesto ya por el economista Swett, en el sentido de que es un banco que sí tiene recursos, debe tratar de colocarlos para desarrollar el país; mientras más liquidez tenga, más ineficiencia es en promover el desarrollo nacional. De tal suerte que vanagloriarse de una altísima liquidez en el BEDE, es vanagloriarse de poquísimas obras de desarrollo nacional. Pero de otra parte, el BEDE es parte de un equilibrio monetario general pues, señor Presidente y señores legisladores y la política de desembolso del BEDE no puede estar divorciada de la política monetaria nacional; como no puede estar la del Seguro Social, ni puede estar el Presupuesto General del Estado, --

porque dinero que gira el BEDE, es dinero que se transforma en liquidez primaria, exactamente igual que bajar el encaje, redescontar deudas del sector privado; exactamente igual que comprar dólares en el mercado libre, exactamente igual que aumentar los gastos del Presupuesto del Estado, exactamente igual que el Seguro Social adquiriera cédulas en el mercado de valores. Todas esas transacciones, entre -las muchas que existen, son monetariamente expansivas. De tal manera que la posición de liquidez del BEDE, no puede ser analizada única y exclusivamente en función del BEDE, hay momentos que en que por razones monetarias es indispensable que el BEDE acumule liquidez y hay momentos en que -por razones monetarias, si hay coordinación entre el BEDE, el Presupuesto del Estado, el Banco Central, el Seguro Social, como debe ser, es indispensable que el BEDE acelere desembolsos. ¿Dónde está el análisis éste en esta exposición de hoy? A lo mejor hubiera sido irresponsable el año 84, desde el punto de vista monetario, no tomando en cuenta el otro argumento de lo que sirve para el desarrollo -los recursos del BEDE, hubiera sido monetariamente irresponsable, desacumular recursos y por eso tenía alta liquidez, o a lo mejor fue monetariamente irresponsable acumular tanto. No estamos analizando ese problema, lo que estoy tratando de demostrar es que no se puede venir a hablar cuarenta minutos de temas tan serios como éstos, sin tener un análisis de estas cosas, porque el BEDE puede ser monetariamente estéril, expansivo o restrictivo, y afectar el equilibrio general de la economía, la producción, la inflación, la balanza de pagos. ¿Dónde está ese estudio para aseverar que la política del BEDE fue responsable o irrresponsable, en ese sentido. Que ha habido viajes del Gerente General, cuántos han sido dentro del país, porque si son dentro del país, a menos que sea una excepción el BEDE, le cuesta plata al funcionario. Señores, un funcionario -de rango de Ministro, de Gerente del Banco Central, de Gerente del BEDE, por lo que recibe de viáticos y moviliza--

.../.

ción, no paga un hotel de los que debe utilizar para sus funciones, no paga un hotel como el Colón, o como el Oro Verde, o como el Unihotel, o el Continental o el Alameda Real; eso es clarísimo, igual pasa con los Ministros Jueces de la Corte Suprema, supongo que igual debe pasar con los legisladores cuando viajan dentro del país. De tal manera que, a lo mejor al señor Gerente General del BEDE, ir a ver las obras, que es lo lógico, Gerente de Banco Hipotecario que no va a ver las construcciones, -- quiebra el banco. Yo veo a don Hugo Suárez que sale de mañana en Guayaquil en un vehículo con el chofer y anda inspeccionando todas las construcciones a las cuales les ha dado crédito, para ver si los ladrillos están ahí -- pues, señor Presidente, porque si no se le llevan los ladrillos y quiebra el banco, y por eso es un banco tan solvente el banco que él gerencia; de tal manera que lo lógico que un Gerente del Banco de Desarrollo, que da plata para una presa, es ir a ver si están invirtiendo en la presa; que da plata para un colegio, ver que se esté dando, para una municipalidad, ver que la obra se esté realizando. De tal manera, señor Presidente y señores legisladores, que compartiendo como debo compartir la preocupación del señor Honorable Vivanco, sobre una institución sumamente importante, que es realmente un apéndice del Presupuesto del Estado y que da algo de flexibilidad en un sector fiscal sumamente inflexible en el gasto, sí creo que estos temas no puede venirse al Congreso a dar cuarenta minutos de explicaciones sin que los señores legisladores estén enterados de las cosas. Se habla por ejemplo, del personal, de un brutal incremento de personal el año ochenta y cinco ha aumentado tres punto ocho por ciento, el año ochenta y seis, diecisiete nueve por ciento; y, el año ochenta y siete, nueve punto tres por ciento. Yo siempre creo que los incrementos burocráticos no son buenos para el país, sostengo más bien una economía que se base en la libertad individual, en el libre empresario, en ese ecuatoriano, pequeño, medio, grande, to-

dos que tienen capacidad de iniciativa, pero tampoco veo unos incrementos así descomunales como los que se habla. Ahora bien, que el BEDE ha hecho donaciones, yo estaría de acuerdo en principio en un cambio legal que pare las donaciones, pero a qué se debe que se utilice al BEDE para asignar fondos, señor Presidente, a que tenemos una legislación fiscal de una inflexibilidad extraordinaria, aquí ya todo está preasignado; ya algo he comentado en los proyectos que aquí se han tramitado tratando de quitar esa inflexibilidad, pero la mayoría no lo ha querido aceptar, es tan rígido el gasto fiscal, es tan rígido el comportamiento de un Ministro de Finanzas que no puede salirse de lo que ya está este ingreso para este egreso, que prácticamente se vuelve un pagador de cheques y por eso el BEDE es el apéndice del Presupuesto del Estado, desde el cual se puede tener mayor flexibilidad. Pero si hemos de guardar coherencia, pidamos que las obras de interés provincial también se eliminen, porque qué hacemos los legisladores distribuyendo plata, si nuestra labor es fiscalizar y legalizar, no distribuir plata del Presupuesto para obras de interés provincial, comencemos casa adentro, dando ejemplo de buen manejo de recursos en el país y diciendo: nuestra labor es fiscalizar y legislar, y dónde está en la Constitución, donde está que los legisladores debemos tener plata para andar repartiendo para un colegio, para una carretera, para esto de aquí para esto de allá; tampoco está en ningún lado, así que yo creo que en coherencia, busquemos una solución a todo lo que distorsiona la estructura del gasto público ecuatoriano, a todo lo que lo hace irracional, ineficiente y no adecuado a los principios modernos de una política fiscal. La liquidación del señor Gerente, ex-Gerente General del BEDE, yo estoy absolutamente seguro, porque es un caballero a quien conozco, que de existir un error de quien liquidó al Gerente General en su parte de haberes, en haberes que le correspondían, estoy absolutamente seguro que devolverá .../.

el dinero si alguien cometió ese error, pero no es él, el que liquida y todos en alguna ocasión en nuestras vidas - hemos concluido nuestras labores en alguna institución y hemos recibido una liquidación, y no somos nosotros los que vamos a la computadora a decir quién hizo el programa de la liquidación para ver si el programa está bien hecho, en toda institución moderna se le aplasta un botón a la máquina y la máquina saca la liquidación; de tal manera que no podemos tampoco, creo yo, y conociendo como conozco al Diputado Vivanco, y en el tono tan sereno que ha tenido en su intervención. Yo conozco que él no ha pretendido en ningún momento ofender la honra del ex-Jefe General del BEDE y que aceptará esta sugerencia de que si la liquidación ha salido mal calculada o está mal hecha, no habrá problema en que el Jefe General devuelva si hay un exceso, pero él no hizo pues, la liquidación y yo estoy seguro que esa liquidación debe estar bien hecha. Ahora, otro punto también muy importante respecto a lo que se ha dicho aquí, y es que el BEDE ha emitido obligaciones y que esas obligaciones fueron colocadas en el Banco Central. Señor Presidente, eso fue público, eso no fue una operación privada, eso salió publicado en los periódicos del país, y por qué ese momento no se dijo nada, por qué se lo dice ahora, por qué no se lo dijo en su momento, si eso salió publicado en todos los diarios del país, eso es lo que está bien. Yo creo que cuando se tiene una idea, cuando se considera que algo está bien, o está mal, hay que decirlo en todo momento, no hay que esperar la ocasión políticamente más adecuada, hay que hablar siempre las cosas que uno cree, hay que decir siempre aquello que uno siente interiormente, no hay que guardárselo para el momento en que uno considere que es el momento adecuado. La verdad tiene siempre un momento adecuado, las veinticuatro horas del día, los treinta días del mes, los doce meses del año y todos los años que uno viva en el planeta, ese es el momento adecuado para decir lo que uno piensa, y de

.../.

cir la verdad. Si no era conveniente colocar los recursos, los bonos en el Banco Central, se lo debió haber dicho en su momento, señor Presidente y señores legisladores. Ahora bien, que las obras se ha detenido, cuáles son esas obras, esto es algo también que hay que... yo veo sencillamente hospitales construyéndose que han sido financiados y por el BEDE en todo el país, carreteras acabadas que han sido financiadas por el BEDE, por todo el país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor diputado.-----

EL H. DAHIK GARZOZI: Gracias, señor Presidente, es una lástima, yo sé que usted no estaba presidiendo, que usted hubiera dado los veinte minutos, pero acepto la limitación de tiempo impuesta por usted en este sentido. ¿Pero cuáles son las obras que se ha paralizado?, yo sí confío que en un acto de estricta justicia, de decencia nuestra como Congreso, si vamos a producir una excitativa de la magnitud de la que se ha propuesto, que seamos lo suficientemente coherentes para darle la ocasión al ex-Gerente General del BEDE, que venga aquí y durante cuarenta y cinco minutos mínimo que habló el Diputado Vivanco, pueda él replicar lo que se le ha dicho, y nos evitemos el caer en lo que la Diputada Calderón muy acertadamente decía. El día de mañana, un diputado viene y plantea una denuncia general, habla durante tres horas y media, desbarata un funcionario y el funcionario no tiene derecho a defenderse, a hablar, a decir nada y finalmente por una mayoría se excita a un Fiscal, se excita a un Procurador y se comienza una acción que puede llegar inclusive al campo penal. Yo sí confío, señor Presidente y señores legisladores, que tendremos la sensatez de pedirle las explicaciones al señor Gerente General del BEDE, y si no nos satisfacen, si no son adecuadas, se podrá presentar cualquier moción. Pero creo que eso es lo de estricta justicia, señor Presidente y señores legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU: Gracias, señor Presidente, quiero --

.../.

plantear simplemente como moción previa, que pase el asunto a la Comisión de Fiscalización, señor Presidente, para efecto de que sea la Comisión de Fiscalización la que investigue a profundidad el asunto y luego dé a conocer al Congreso Nacional el resultado de esa investigación, o a su vez que emitan el pronunciamiento que consideren pertinente. Lo planteo como moción previa, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es pertinente la propuesta, creo que eso recoge el sentimiento de la Sala para que se investigue a cabalidad, los señores diputados puedan tener el tiempo para estudiar la documentación entregada por el señor Diputado Vivanco, y la Comisión correspondiente nos entregue oportunamente un informe, y si cree del caso que le invite al ex-Gerente del Banco de Desarrollo. Señores diputados, en vista de que veo que hay concenso en la Sala, los señores diputados que estén de acuerdo con la moción previa, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y seis señores diputados presentes, cuarenta y seis a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la moción previa. En vista de que faltan poquísimos minutos para terminar el tiempo reglamentario, agradeciendo la presencia de los señores diputados y convocando al Honorable Congreso Nacional para la sesión ordinaria de mañana a las cuatro de la tarde, declaro clausurada la presente sesión.-----

- VIII -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara clausurada la sesión, siendo las 21H00.-----

.../.

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Ab. Vladimiro Alvarez Geau,  
DIPUTADO NACIONAL.

Lcdo. Carlos Soto,  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

E.A.V./B.R.G.